FORTALECIMIENTO PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL Y ARTÍSTICO DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMON QUIROZ DE BECERRIL (CESAR)

INFORME No. 005/2025

PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO ACADEMICO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN

CURSOS ESPECIALES DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

CONVENIO DE ASOCIACIÓN

PC No. 015/2025

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL "FUNFODCUB"

FUNFODCUB

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.012/2025

CONTRATANTE:	Fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril
DIRECCIÓN:	Calle 11 No. 6 - 60 Barrio Calle Gaitán Becerril - Cesar
FECHA:	30 de Julio de 2025
CONTRATISTA:	ANDREA CAROLINA ARZUAGA PEREZ
C.C.	1.003.275.829 de Becerril (Cesar)
DIRECCIÓN:	Crr 19 # 6B - 34 Valledupar (Cesar)
TELÉFONO::	302 389 9745
CORREO ELECTRÓNICO	andreakarolina19977@gmail.com

Entre los suscritos de una parte: MARLENE CRUZ MENDOZA, quien se identifica con cédula de ciudadanía No.26.872.812 de Becerril (Cesar), en su calidad de representante legal de la FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL, entidad sin ánimo de lucro, inscrita en Cámara de Comercio y la Dian con NIT. No.900227954-1 que en el texto del presente escrito se denominará EL CONTRATANTE; y ANDREA CAROLINA ARZUAGA PEREZ, Psicóloga de profesión, colombiana, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía N°. 1.003.275.829 expedida en Becerril, residenciado en Valledupar (Cesar), quien en lo sucesivo se designará como EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato de Prestación de Servicios que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del código Civil aplicables a la materia de qué trata este contrato. **CLAUSULA PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto del contrato es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR ACADÉMICO DE LOS CURSOS ESPECIALES PARA EL TRABAJO; A LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y EL DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL Y ARTÍSTICO DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMON QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL (CESAR), Parágrafo: Alcance del objeto: Con la finalidad de ejecutar las actividades correspondientes a los ítems: 2.1. Administración programa de promoción y divulgación. 2.2. Promoción y divulgación de los procesos culturales del municipio. 2.3. Fortalecimiento de los procesos de formación mediante el mantenimiento y recuperación de los instrumentos musicales. 2.4. Promoción y Fortalecimiento académico de los procesos de formación; con ocasión del Convenio de Asociación PC N° 015 de 2025 suscrito entre la Fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril y el Municipio de Becerril (Cesar). **CLÁUSULA SEGUNDA – ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL OBJETO:** Para el desarrollo del objeto del presente contrato, el CONTRATISTA ejercerá las siguientes actividades: **A)** Desarrollar y Coordinar el plan de estudios y el calendario académico. **B)** Asignar la carga horaria del personal docente. **C)** Organizar actividades académicas, como eventos, talleres y conferencias.**D)** Asegurar que el currículo se implemente de manera efectiva y cumpla con los estándares educativos. **E)** Brindar apoyo y orientación a los docentes en el desarrollo de sus funciones. **F)** Coordinar reuniones con el equipo docente para discutir temas académicos y pedagógicos. **G)** Las demás afines a su objeto que le sean delegadas por el Contratante. **CLÁUSULA TERCERA - LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El objeto contractual contratado, deberá ser ejecutado en el Municipio de Becerril - Cesar. **CLAUSULA CUARTA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato corresponde a la suma de Diecisiete Millones Quinientos mil Pesos M/L ($17.500.000), pagaderas en MENSUALIDADES CUMPLIDAS en la suma de Tres Millones quinientos Mil Pesos ($3.500.000). El anterior valor se entregará previa presentación de informe de actividades, y la presentación de la Cuenta de Cobro con los soportes respectivos por parte del Contratista a la Fundación. **CLÁUSULA QUINTA - DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Constituyen las principales obligaciones para el Contratista: **A)** Obrar con diligencia en los asuntos encomendados. **B)** Realizar la publicidad y difusión de las actividades realizadas por EL CONTRATANTE, en los temas relacionados con la ejecución del Convenio de Asociación PC N° 015 de 2025. **C)** Atender en su oficina al funcionario o contratista que El CONTRATANTE designe, en el día y hora que acuerden, para prestar la orientación o información que sea necesaria. **D)** Realizar la

FUNFODCUB

entrega oportuna y a entera satisfacción del Contratante, de la obra o labor contratada, con el informe y los soportes respectivos. **E)** Los gastos de desplazamiento y estadía según el caso, serán asumidos por el CONTRATISTA. **CLÁUSULA SEXTA - DERECHOS Y OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE:** El CONTRATANTE queda obligado: **A)** A pagar en su totalidad el monto del valor establecido por la obra o labor contratada, el cual se encuentra señalado en la Cláusula Cuarta. **B)** Prestar la colaboración necesaria para la debida ejecución del Contrato y suministrar de manera oportuna toda la información que requiera EL CONTRATISTA para efectos de cumplir los requerimientos de la labor contratada en base al Convenio de Asociación PC N° 015 de 2025. **C)** Pagar los honorarios que surjan de la prestación de servicios no contemplados en el presente Contrato. **CLAUSULA SEPTIMA – PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del presente contrato será de Cinco (5) meses contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato. **CLAUSULA OCTAVA - DELEGACIÓN:** Queda expresamente prohibida la delegación o cesión a un tercero de los negocios que en virtud del presente Contrato se entreguen a EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA NOVENA - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta con absoluta autonomía, y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE, y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del Contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y el pago estipulado como contraprestación de la prestación de sus Servicios Profesionales. **CLAUSULA DECIMA - COTIZACIONES:** Manifiesta EL CONTRATISTA, que se encuentra afiliado al Sistema Nacional de Salud y al Sistema General de Pensiones tal como lo establece la Ley. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA manifiesta que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad ni de incompatibilidad para suscribir el presente Contrato. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN:** El presente Contrato terminará por A): La ejecución de su objeto. B) Por mutuo acuerdo entre las partes. C) En forma unilateral y/o anticipada por el incumplimiento de las obligaciones nacidas de este acuerdo de voluntades por una de las partes, lo cual facultará a la otra para dar por terminado el contrato, sin que sea necesario requerimiento de ninguna índole. **CLAUSULA DECIMA TERCERA - ANEXOS:** Hacen parte integral del presente Contrato: Hoja de vida del Contratista, Fotocopia de la Cédula de ciudadanía, Registro Único Tributario, Copia del pago de Seguridad Social. **CLAUSULA DECIMA CUARTA - DOMICILIO:** Para todos los efectos legales el domicilio contractual será el municipio de Becerril (Cesar). **CLAUSULA DECIMO QUINTA - PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:** EL presente Contrato, se entiende perfeccionado con la firma de quienes en él intervienen; y en señal de conformidad las partes lo suscriben en dos ejemplares del mismo tenor. Para constancia, se firma en Becerril, el día Treinta (30) de Julio de 2025.

LA FUNDACIÓN

MARLENE CRUZ MENDOZA

C.C. 26.872.812 Becerril (Cesar)
Representante Legal

EL CONTRATISTA

ANDREA CAROLINA ARZUAGA PEREZ

C.C. 1.003.275.829 de Valledupar

PROYECTÓ: MARIA JOSÉ PERTUZ
APROBÓ: MARLENE CRUZ

CUENTA DE COBRO

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL

NIT. 900.227.954-1

DEBE A:

ANDREA CAROLINA ARZUAGA PEREZ

C.C. 1.003.275.829 Becerrill (Cesar)

LA SUMA DE:

($3.500.000,oo)

TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L.

POR CONCEPTO DE: Prestación de Servicios como Coordinador Académico de los Cursos Especiales de Formación para el trabajo, de la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz de Becerril, durante el periodo comprendido entre el 30 de Septiembre y el 29 de Octubre de 2025; para así dar cumplimiento al Convenio de Apoyo PC No.015/2025 cuyo objeto es: **FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMÓN QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR**, suscrito entre la Fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril y el Municipio de Becerril – Cesar

VALOR: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000,oo)

Nota: Manifiesto bajo la gravedad del juramento que pertenezco al régimen ordinario y al final del año 2025 no asociaré costos y gastos a los servicios prestados.

Atentamente,

Andrea Arzuaga

ANDREA CAROLINA ARZUAGA PEREZ
C.C.1.003.275.829
Celular:302 3899745
Entidad: Davivienda
Tipo de Cuenta: Ahorros
No. 0550488450836454

FUNFODCUB
NIT. 900227954-1

FUNDACION PARA EL FOMENTO Y EL DESAROLLO CULTURAL
Nit 900.227.954-1
CALLE 11 660
Tel: (605) 3174413469
Becerril - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSFF 198

Proveedor	ANDREA CAROLINA ARZUAGA PEREZ		
Nit	1.003.275.829-0	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	CRA 19 N 6B 34	**Ciudad**	Valledupar - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-10-30	–

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	COORDINADOR ACADEMICO	1.00	3,500,000.00	3,500,000.00

Valor en Letras:
Tres millones quinientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pagos por cuenta bancaria $ 3,500,000.00

Total Bruto	3,500,000.00
Total a Pagar	3,500,000.00

Observaciones:
Prestación de Servicios como Coordinador Académico de los Cursos Especiales de Formación para el trabajo, de la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz de Becerril, durante el periodo comprendido entre el 30 de Septiembre y el 29 de Octubre de 2025; para así dar cumplimiento al Convenio de Apoyo PC No.015/2025 cuyo objeto es: FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMÓN QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR, suscrito entre la Fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril y el Municipio de Becerril – Cesar

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764081536637 aprobado en 20241015 prefijo DSFF desde el número 1 al 1000 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

CUDS: 2a4c1f0672cb240d72d7150194e3a86b6090017a49f7597a8837371b568c8943a69f9af3f94c2fd14b7370b9c942cb6c

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1003275829
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANDREA CAROLINA ARZUAGA PEREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 19 N 6B 34 LOS MUSICOS	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4627574343			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre AÑO 2025			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/27			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	8994452483

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 0**	**$ 227.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 178.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500	
SUBTOTALES:									**$ 7.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7.500**	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | | | | | | | |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO EN EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT | IBC | ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
| 1 | CC 1003275829 | ARZUAGA PEREZ ANDREA CAROLINA | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | $ 1.423.500 | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 1.423.500 | $ 227.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 227.800 | CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S | 30 | $ 1.423.500 | $ 178.000 | $ 0 | $ 178.000 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | $ 1.423.500 | 100327582 | $ 7.500 | | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL PAGADO: $ 413.300

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14819003241

(415)7707212489984(8020) 000001481900324 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 3 2 7 5 8 2 9	0	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1003275829	2015 11 26

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Becerril 0 4 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARZUAGA	PEREZ	ANDREA	CAROLINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: CR 19 6 B 34

42. Correo electrónico: andreakarolina19977@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 2 3 8 9 9 7 4 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 2 0	2021 03 01	7 4 9 0	2021 03 01					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 04 - 06 / 15 : 01: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ARZUAGA PEREZ ANDREA CAROLINA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.003.275.829

ARZUAGA PEREZ

APELLIDOS

ANDREA CAROLINA

NOMBRES

Andrea Arzuaga

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-NOV-1997

AGUSTIN CODAZZI
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

26-NOV-2015 BECERRIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1216000-00776903-F-1003275829-20151216 0047769973A 1 44775090

INFORME DE ACTIVIDADES	
INFORME N°	003
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y EL DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL, PARA REALIZAR LABORES COMO COORDINADORA ACADÉMICA DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL Y ARTÍSTICO DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMON QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL (CESAR)"
CONTRATANTE	FUNFODCUB
CONTRATISTA	ANDREA CAROLINA ARZUAGA PEREZ
CEDULA	1.003.275.829 de Becerril (Cesar)
Periodo Informado	30 DE SEPTIEMBRE A 29 DE OCTUBRE DE 2025

PROPÓSITO GENERAL
A continuación, me permito rendir informe de actividades realizadas de acuerdo con las obligaciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Fundación FUNFODCUB y **ANDREA CAROLINA ARZUAGA PEREZ**; para prestar mis servicios Profesionales como Coordinadora Académica de los Cursos de Formación para el Trabajo, ofertados por de la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz de Becerril, dentro del Programa: Fortalecimiento a los procesos de formación musical y artístico de la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz de Becerril (Cesar), que ejecuta la Fundación, para dar cumplimiento al Convenio de Asociación No.015/2025, suscrito entre Funfodcub y el Municipio de Becerril (Cesar).

	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	El presente informe da cuenta de las acciones ejecutadas en el marco de la prestación de servicios profesionales como psicóloga y coordinadora académica dentro del proyecto de fortalecimiento a los procesos de formación musical y artística. Desde este rol, se busca garantizar que los talleres, clases y procesos formativos se desarrollen de manera organizada y coherente con los lineamientos establecidos, promoviendo el bienestar emocional, la convivencia armónica y un ambiente de aprendizaje integral, efectivo y enriquecedor. Acciones desarrolladas Dentro de las actividades realizadas se destaca la supervisión y acompañamiento pedagógico a los talleres y clases impartidos, verificando la planeación, el cumplimiento de objetivos y la metodología empleada por el equipo docente.

	Asimismo, se llevó a cabo el seguimiento al proceso de formación de los estudiantes, observando la participación, asistencia y dinámica grupal tanto en clases presenciales como en encuentros artísticos y culturales.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Evidencia: 01



Evidencia: 02



Evidencia: 03



Evidencia: 04



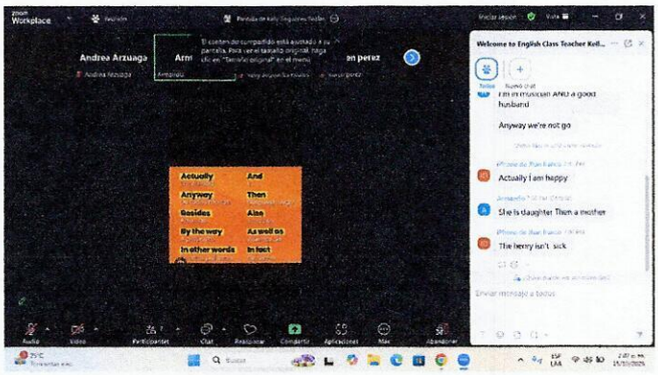
Evidencia: 05



Evidencia: 06



Evidencia: 07



Andrea Arzuaga

ANDREA CAROLINA ARZUAGA PEREZ
Psicóloga



ANDREA CAROLINA ARZUAGA PEREZ

PSICÓLOGA

CONTACTO

DIRECCIÓN: CRA 19 # 6B - 34

Valledupar, Cesar

CELULAR: 302 389 9745

CORREO:
Andreakarolina19977
@gmail.com

Perfil Profesional

Psicóloga de profesión, con conocimiento de solución a problemas de forma creativa y eficiente, planeando y organizando acciones, de intervención y análisis de las problemáticas psicosociales con habilidades investigativas y de evaluación, diagnóstico y participación en distintos campos aplicándola coherentemente en la psicología.

Me define como persona la responsabilidad, la disciplina, la dedicación, la honestidad y la prudencia, además me integro con empatía y adaptabilidad a los nuevos escenarios y estoy dispuesta a aprender nuevos conocimientos para mi realización como profesional y mi crecimiento en el ambiente laboral

Formación

PSICOLOGÍA, *Fundación Universitaria del Área Andina, Valledupar,2021*
BACHILLERATOTÉCNICO, *Institución Educativa Trujillo, Becerril,2015*

Experiencia

02 de septiembre 2024 al 29 de diciembre 2024
Fundación para el fomento y desarrollo cultural de Becerril.

19 de febrero 2024 a 30 de diciembre 2024
Consorcio Interventoría Seguridad Alimentaria 2024

26 junio 2023 a 30 diciembre 2023
Fundación Una Ilusión

14 marzo 2023 al 16 junio 2023
Consorcio PAE cesar 2023

08 de marzo 2022 al 16 de diciembre del 2022
Consorcio Estrategias Educativas 2022

01 marzo 2021 al 30 agosto 2021
IntcondiLTDA

01 septiembre 2021 A 30 diciembre 2021
Consorcio interventoría especializada

10 agosto 2020 a 30 noviembre 2020
Secretaría de Salud de Valledupar

18 febrero 2020 a 30 mayo 2020
Secretaría de Salud de Valledupar

Referencias

1 REFERENCIAS FAMILIARES

Nombre:	Manuel Camilo Orozco
Ocupación:	Superintendencia Nacional de Salud
Teléfono:	302 302 6831
Parentesco:	Hermano

Nombre:	Leonor Esther Pérez Garizao
Ocupación:	Independiente
Teléfono:	3014456665
Parentesco:	Madre

2 REFERENCIAS PERSONALES

Nombre:	María Michel Castro Lozada
Ocupación:	Contadora
Teléfono:	3223834213
Parentesco:	Amiga

Nombre:	Jaime Murgas
Ocupación:	Abogado
Teléfono:	3042006370
Parentesco:	Amigo

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

ANDREA CAROLINA ARZUAGA PEREZ

CC Nº. 1003275829

Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos
exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

PSICÓLOGA

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Valledupar - Cesar, el día 31 de Diciembre de 2021

Rector

Secretaria General

Decano

Tomo 1 · Folio 155 · Registro 10645 · Acta No. 942 · Fecha 31 de Diciembre de 2021 ·

Código de Seguridad: 2729 AA 045691

Código Seguro de Verificación: BHJ2Nv8F9QQ8k5e

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGA

No. 244880

Fecha de expedición: 22/03/2022

ANDREA CAROLINA ARZUAGA PEREZ

Cédula de Ciudadanía
1003275829

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

FUNFODCUB

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL

NIT: 900.227.954-1

CERTIFICA:

Que, la señora ANDREA CAROLINA ARZUAGA PEREZ, identificada con cedula de ciudadanía N°.1.003.275.829 expedida en Valledupar (Cesar), prestó sus servicios Profesionales para DICTAR TALLERES PSICOSOCIALES Y MOTIVACIONALES, DIRIGIDOS A ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMÓN QUIROZ DE BECERRIL (Cesar), en el periodo comprendido entre el 02 de septiembre y el 29 de Diciembre de 2024, dentro del Convenio de asociación N°014/2024, cuyo objeto es: **FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA ESCUELA DE MUSICA Y ARTES FILEMON QUIROZ DE BECERRIL – CESAR,** suscrito entre la Fundación y el Municipio de Becerril (Cesar).

Doy fe que, en su desempeño demostró responsabilidad, conocimiento, seriedad, calidad, y cumplimiento en las tareas asignadas.

Esta Certificación se expide a solicitud de parte interesada

Para constancia se firma en Becerril – Cesar, a los veintiún (21) días del mes de Abril de Dos mil veinticinco (2025).

Atentamente

MARLENE CRUZ MENDOZA
Representante Legal FUNFODCUB

CONSORCIO INTERVENTORIA SEGURIDAD ALIMENTARIA 2024

NIT. 901798844-2

CERTIFICA:

Que, **ANDREA CAROLINA ARZUAGA PÉREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.003.275.829 de Becerril (Cesar), se desempeña como **PROFESIONAL DE APOYO - PSICÓLOGA** en la INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA Y DE GESTIÓN SOCIAL AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A DESARROLLARSE EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 24 MUNICPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO (PAE REGULAR Y PAE INDIGENA), ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO - ADMINISTRATIVOS, LOS ESTÁNDARES Y LAS CONDICIONES MINIMAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE (RESOLUCION 00335 DE 2021) Y LOS LINEAMIENTOS TECNICOS – ADMINISTRATIVOS, ESTANDARES Y CONDICIONES MINIMAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR-PAE PARA PUEBLOS INDIGENAS (RESOLUCION 18858 DE 2018). VIGENCIA 2024, bajo la modalidad de un contrato de prestación de servicios No. CPS 058-2024, del período comprendido del 19 de febrero de 2024 al 30 de diciembre de 2024.

Esta certificación se expide en la ciudad de Valledupar (Cesar) a los 24 días del mes de julio de 2024.

Atentamente,

BORIS HEGEL ILLIDGE TORRES
Representante Legal
CONSORCIO COINSA 2024

Elaboró: oeb

FUNDACIÓN una ILUSIÓN SIRVIENDO HACEMOS DE UNA ILUSIÓN UNA REALIDAD
NIT900771149 0

CERTIFICA

Que **ANDREA CAROLINA ARZUAGA PEREZ** identificada con cedula de ciudadanía # **1.003.275.829** de la ciudad de Valledupar - Cesar, psicóloga, laboró con la **FUNDACION UNA ILUSION** (operador del instituto colombiano de bienestar familiar - **ICBF**), en el programa de Tu a Tu, como **PSICOLOGA** en la atención de niños, niñas, adolescentes con discapacidad, familias y comunidad, con el objetivo de promover los derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y prevenir los riesgos de vulneración a los que puedan estar expuestos mediante el fortalecimiento de las capacidades individuales para el reconocimiento de sus derechos y la generación de acciones que posibiliten su participación e inclusión social en los diferentes entornos donde transcurren sus vidas. Las actividades descritas las desempeño en el periodo comprendido entre el (26) de junio de 2023 hasta el (30) de diciembre de 2023, tiempo en el que se caracterizó por su profesionalismo, responsabilidad y cumplimiento.

Las funciones realizadas a través del contrato fueron:

- Realización de actividades establecidas en el componente de fortalecimiento individual y en otras actividades que estén establecidas dentro del cronograma macro.
- Evaluación psicológica a los niños, niñas y adolescentes para el ingreso y egreso a la modalidad de Tú a Tú.
- Realizar la caracterización individual y familiar para iniciar el proceso de atención de los participantes dentro de la modalidad.
- Realizar el Plan de Atención Individual y familiar del participante y el seguimiento cada cuatro (4) meses de este.
- Realización del Diagnóstico de derechos de los participantes
- Apoyo en el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación inclusiva y pertinente.
- Realización de la preparación para el egreso de los participantes que cumplan con los criterios según el Manual Operativo.
- Diseño de informe cualitativo de egreso de los participantes.
- Realización de visitas domiciliarias.
- Realizar las gestiones correspondientes de activación de ruta en los casos en los que el diagnóstico del estado de los derechos indique alguna inobservancia.
- Sistematizar la información de los beneficiarios en los instrumentos o herramientas dadas para la operación – CUENTAME
- Acompañamiento en escuela de padres de familia.
- Seguimiento a la familia de acuerdo con las necesidades requeridas de manera mensual.

Se expide certificación a solicitud de la interesada el día 10 de julio de 2024 en Valledupar – Cesar.

Alberto L. Tapias
ALBERTO LUIS TAPIAS
COODINADOR ADMINISTRATIVO

Sede Administrativa: Carrera 19 No. 6B-24 Barrio Los Músicos Valledupar Cesar- Tel. 5725998
funilusion326@hotmail.com – Sedes Chiriguaná y Aguachica Cesar

CONSORCIO PAE CESAR 2023
NIT No 901.691.395-6
Carrera 15 No. 13B Bis - 29
Tel. (605) 5810360– 3145656192
copaces2023@gmail.com
Valledupar (Colombia)

CONSORCIO PAE CESAR 2023

NIT. 901.691.395-6

CERTIFICA:

Que, **ANDREA CAROLINA ARZUAGA PÉREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.003.275.829 de Becerril (Cesar), se desempeñó como **PROFESIONAL DE APOYO - PSICÓLOGA** en la INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA Y DE GESTIÓN SOCIAL AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A DESARROLLARSE EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 24 MUNICPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO (PAE REGULAR Y PAE INDIGENA), ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO - ADMINISTRATIVOS, LOS ESTÁNDARES Y LAS CONDICIONES MINIMAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE (RESOLUCION 00335 DE 2021) Y LOS LINEAMIENTOS TECNICOS – ADMINISTRATIVOS, ESTANDARES Y CONDICIONES MINIMAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR-PAE PARA PUEBLOS INDIGENAS (RESOLUCION 18858 DE 2018). VIGENCIA 2023, bajo la modalidad de un contrato de prestación de servicios No. CPC-034, del período comprendido del 14 de marzo de 2023 al 16 de junio de 2023.

Esta certificación se expide en la ciudad de Valledupar (Cesar) a los 09 días del mes de julio de 2024.

Atentamente,

ORLANDO EMILIO BUSTAMANTE
Representante Legal
CONSORCIO PAE CESAR 2023

Elaboró: oeb

Consorcio Estrategias Educativas 2022
NIT No. 901572267-1
Carrera 15 No. 13B BIS 29
Teléfono: (605) 5810360
Celular: 3174440976
Email: ceeduca2022@gmail.com
Valledupar, Colombia

CONSORCIO ESTRATEGIAS EDUCATIVAS 2022

NIT. 901.572.267-1

CERTIFICA:

Que, **ANDREA CAROLINA ARZUAGA PÉREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.003.275.829, se desempeñó como **PROFESIONAL DE APOYO - PSICÓLOGA** en la Interventoría Administrativa, Técnica, Financiera, Jurídica y de Gestión Social al Programa de Alimentación Escolar- PAE- de las zonas Norte, Sur y Resguardos Indígenas contratado por el Departamento del Cesar, acorde a los lineamientos Técnico Administrativos y estándares del Programa de Alimentación Escolar – PAE- (RESOL. 00335 de 2021) y los lineamientos Técnicos-Administrativos, estándares y condiciones del programa mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE para pueblos indígenas (RESOL. 18858 de 2018), vigencia 2022, en el período comprendido desde el 08 de marzo de 2022 al 16 de diciembre de 2022, bajo la disposición de un contrato de prestación de servicios profesionales independiente, en el siguiente contrato:

No. Contrato de Interventoría:	2022 05 0008
Contratista:	Consorcio Estrategias Educativas 202
Contratante:	Departamento del Cesar
Valor Contrato de Interventoría:	$2.552.984.428,00

Esta certificación se expide en la ciudad de Valledupar, a los 02 días del mes de febrero de 2023.

Atentamente,

BORIS ILLIDGE TORRES
Representante Legal
Consorcio Estrategias Educativas 2022

Elaboró: oeb

INTCONDI LTDA
NIT. 900.509.494-6

Carrera 15 No. 13B Bis - 29
Teléfono: 5885498
Celular: 3175339406
Email: intcondiltda@gmail.com
Valledupar, Colombia

CONSTRUCCIONES, CONSULTORIA, DISEÑOS E INTERVENTORIA LTDA
NIT. 900.509.494-6

CERTIFICA:

Que, **ANDREA CAROLINA ARZUAGA PÉREZ,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.003.275.829, se desempeñó como **APRENDIZ** del Centro de Formación Fundación Universitaria del Área Andina en la especialidad de Psicóloga, en la Interventoría Administrativa, Técnica, Financiera, Jurídica y de Gestión Social al Programa de Alimentación Escolar- PAE- de las zonas Norte, Sur y Resguardos Indígenas contratado por el Departamento del Cesar, acorde a los lineamientos Técnico Administrativos y estándares del Programa de Alimentación Escolar – PAE- (RESOL. 29452 de 2017) y los lineamientos Técnicos-Administrativos, estándares y condiciones del programa mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE para pueblos indígenas (RESOL. 18858 de 2018), vigencia 2020, bajo la modalidad de un contrato de aprendizaje No. 001-2021, comprendido desde el 01/03/2021 al 30/08/2021.

Esta certificación se expide en la ciudad de Valledupar (Cesar) el día 31 de marzo de 2022.

Atentamente,

BORIS HEGEL ILLIDGE TORRES
Representante Legal

Elaboró: deb

CONSORCIO
INTERVENTORIAS ESPECIALIZADAS
NIT No 901457963 - 8
2021

CONSORCIO INTERVENTORÍAS ESPECIALIZADAS 2021

NIT. 901.457.963-8

CERTIFICA:

Que, **ANDREA CAROLINA ARZUAGA PÉREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.003.275.829, se desempeñó como **PROFESIONAL DE APOYO** en la Interventoría Administrativa, Técnica, Financiera, Jurídica y de Gestión Social al Programa de Alimentación Escolar- PAE- de las zonas Norte, Sur y Resguardos Indígenas contratado por el Departamento del Cesar, acorde a los lineamientos Técnico Administrativos y estándares del Programa de Alimentación Escolar – PAE- (RESOL. 29452 de 2017) y los lineamientos Técnicos-Administrativos, estándares y condiciones del programa mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE para pueblos indígenas (RESOL. 18858 de 2018), vigencia 2021, bajo la modalidad de un contrato de prestación de servicios No. 096-2021 del periodo comprendido desde el 01/09/2021 al 30/12/2021.

Esta certificación se expide en la ciudad de Valledupar (Cesar) a los 31 días del mes de marzo de 2022.

Atentamente,

BORIS ILLIDGE TORRES
Representante Legal
Consorcio Interventorías Especializadas 2021

Elaboró: oeb

FUNFODCUB

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.013/2025

CONTRATANTE:	Fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril
DIRECCIÓN:	Calle 11 No. 6 - 60 Barrio Calle Gaitán Becerril - Cesar
FECHA:	30 de Julio de 2025
CONTRATISTA:	RICARDO JOSÉ TORRES FLORIAN
C.C.	1.065.627.185 de Valledupar
DIRECCIÓN:	Calle 22 #4-17 Candelaria Sur Valledupar (Cesar)
TELÉFONO::	304-444-2905
CORREO ELECTRÓNICO	

Entre los suscritos de una parte: MARLENE CRUZ MENDOZA, quien se identifica con cédula de ciudadanía No.26.872.812 de Becerril (Cesar), en su calidad de representante legal de la FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL, entidad sin ánimo de lucro, inscrita en Cámara de Comercio y la Dian con NIT. No.900227954-1 que en el texto del presente escrito se denominará EL CONTRATANTE; y RICARDO JOSÉ TORRES FLORIAN, colombiano, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía N°. 1.065.627.185 expedida en Valledupar, residenciado en Valledupar (Cesar), Licenciado en Música, Magister en Educación desde la Diversidad, quien en lo sucesivo se designará como EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato de Prestación de Servicios que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del código Civil aplicables a la materia de qué trata este contrato. **CLAUSULA PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto del contrato es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESOR DE ARTES DE LOS CURSOS ESPECIALES PARA EL TRABAJO; A LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y EL DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL Y ARTÍSTICO DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMON QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL (CESAR), Parágrafo: Alcance del objeto: Con la finalidad de ejecutar las actividades correspondientes a los ítems: 2.1. Administración programa de promoción y divulgación. 2.2. Promoción y divulgación de los procesos culturales del municipio. 2.3. Fortalecimiento de los procesos de formación mediante el mantenimiento y recuperación de los instrumentos musicales. 2.4. Promoción y Fortalecimiento académico de los procesos de formación; con ocasión del Convenio de Asociación PC N° 015 de 2025 suscrito entre la Fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril y el Municipio de Becerril (Cesar). **CLÁUSULA SEGUNDA – ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL OBJETO:** Para el desarrollo del objeto del presente contrato, el CONTRATISTA ejercerá las siguientes actividades: **A)** Prestar sus servicios profesionales como Docente a los estudiantes de los Cursos Especiale de formación para el Trabajo, de la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz de Becerril **B)** Realizar directamente el proceso sistemático de Enseñanza Aprendizaje **C)** Realizar el Diagnóstico, Planificación, ejecución y evaluación de los procesos de enseñanza - aprendizaje. **D)** Estructurar, Planificar y organizar la planeación académica. **E)** Motivar a los estudiantes promoviendo la participación activa de éstos en el proceso **F)** Brindar apoyo y orientación a los estudiantes. **G)** Implementar estrategias para facilitar el aprendizaje. **H)** Evaluar el progreso de los estudiantes y emitir las notas y/o calificaciones respectivas. **I)** Las demás afines a su objeto que le sean delegadas por el Contratante. **CLÁUSULA TERCERA - LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El objeto contractual contratado, deberá ser ejecutado en el Municipio de Becerril - Cesar. **CLAUSULA CUARTA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato corresponde a la suma de Catorce Millones de Pesos M/L ($14.000.000), pagaderas en MENSUALIDADES CUMPLIDAS en la suma de Tres Millones quinientos Mil Pesos ($3.500.000). El anterior valor se entregará previa presentación de informe de actividades, y la presentación de la Cuenta de Cobro con los soportes respectivos por parte del Contratista a la Fundación. **CLÁUSULA QUINTA - DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Constituyen las principales obligaciones para el Contratista: **A)** Obrar con diligencia en los asuntos encomendados. **B)** Realizar la publicidad y difusión de las actividades realizadas por EL CONTRATANTE, en los temas relacionados con la ejecución del Convenio de Asociación PC N° 015 de

2025. **C)** Atender en su oficina al funcionario o contratista que El CONTRATANTE designe, en el día y hora que acuerden, para prestar la orientación o información que sea necesaria. **D)** Realizar la entrega oportuna y a entera satisfacción del Contratante, de la obra o labor contratada, con el informe y los soportes respectivos. **E)** Los gastos de desplazamiento y estadía según el caso, serán asumidos por el CONTRATISTA. **CLÁUSULA SEXTA - DERECHOS Y OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE:** El CONTRATANTE queda obligado: **A)** A pagar en su totalidad el monto del valor establecido por la obra o labor contratada, el cual se encuentra señalado en la Cláusula Cuarta. **B)** Prestar la colaboración necesaria para la debida ejecución del Contrato y suministrar de manera oportuna toda la información que requiera EL CONTRATISTA para efectos de cumplir los requerimientos de la labor contratada en base al Convenio de Asociación PC N° 015 de 2025. **C)** Pagar los honorarios que surjan de la prestación de servicios no contemplados en el presente Contrato. **CLAUSULA SEPTIMA – PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del presente contrato será de Cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato. **CLAUSULA OCTAVA - DELEGACIÓN:** Queda expresamente prohibida la delegación o cesión a un tercero de los negocios que en virtud del presente Contrato se entreguen a EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA NOVENA - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta con absoluta autonomía, y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE, y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del Contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y el pago estipulado como contraprestación de la prestación de sus Servicios Profesionales. **CLAUSULA DECIMA - COTIZACIONES**: Manifiesta EL CONTRATISTA, que se encuentra afiliado al Sistema Nacional de Salud y al Sistema General de Pensiones tal como lo establece la Ley. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA manifiesta que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad ni de incompatibilidad para suscribir el presente Contrato. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN:** El presente Contrato terminará por A): La ejecución de su objeto. B) Por mutuo acuerdo entre las partes. C) En forma unilateral y/o anticipada por el incumplimiento de las obligaciones nacidas de este acuerdo de voluntades por una de las partes, lo cual facultará a la otra para dar por terminado el contrato, sin que sea necesario requerimiento de ninguna índole. **CLAUSULA DECIMA TERCERA - ANEXOS:** Hacen parte integral del presente Contrato: Hoja de vida del Contratista, Fotocopia de la Cédula de ciudadanía, Registro Único Tributario, Copia del pago de Seguridad Social. **CLAUSULA DECIMA CUARTA - DOMICILIO:** Para todos los efectos legales el domicilio contractual será el municipio de Becerril (Cesar). **CLAUSULA DECIMO QUINTA - PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:** EL presente Contrato, se entiende perfeccionado con la firma de quienes en él intervienen; y en señal de conformidad las partes lo suscriben en dos ejemplares del mismo tenor. Para constancia, se firma en Becerril, el día Treinta (30) de Julio de 2025.

LA FUNDACIÓN

MARLENE CRUZ MENDOZA

C.C. 26.872.812 Becerril (Cesar)
Representante Legal

EL CONTRATISTA

RICARDO JOSÉ TORRES FLORIAN

C.C. 1.065.627.185 de Valledupar

PROYECTÓ: MARIA JOSÉ PERTUZ
APROBÓ: MARLENE CRUZ

CUENTA DE COBRO

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL

NIT. 900.227.954-1

DEBE A:

RICARDO JOSE TORRES FLORIAN

C.C. 1.065.627.185 Valledupar (Cesar)

LA SUMA DE:

($3.500.000,oo)

TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L.

POR CONCEPTO DE: Prestación de Servicios como Profesor de Conocimiento en Artes de los Cursos Especiales de Formación para el trabajo, de la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz de Becerril, durante el periodo comprendido entre el 30 de Septiembre y el 29 de Octubre de 2025; para así dar cumplimiento al Convenio de Apoyo PC No.015/2025 cuyo objeto es: **FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMÓN QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR**, suscrito entre la Fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril y el Municipio de Becerril – Cesar

VALOR: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000,oo)

Nota: Manifiesto bajo la gravedad del juramento que pertenezco al régimen ordinario y al final del año 2025 no asociaré costos y gastos a los servicios prestados.

Atentamente,



RICARDO JOSE TORRES FLORIAN
C.C.1.065.627.185
Celular:304 4442905
Entidad: Bancolombia
Tipo de Cuenta: Ahorros
No. 37363625453

FUNDACION PARA EL FOMENTO Y EL DESAROLLO CULTURAL
Nit 900.227.954-1
CALLE 11 660
Tel: (605) 3174413469
Becerril - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSFF 202

Proveedor	RICARDO JOSE TORRES FLORIAN		
Nit	1.065.627.185-3	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	CLL 22 N 4 17 CANDELARIA	**Ciudad**	Becerril - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-10-30	–

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	DOCENTE ARTES ESPECIALES	1.00	3,500,000.00	3,500,000.00

Valor en Letras:
Tres millones quinientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pagos por cuenta bancaria $ 3,500,000.00

Total Bruto	3,500,000.00
Total a Pagar	3,500,000.00

Observaciones:
Prestación de Servicios como Profesor de Conocimiento en Artes de los Cursos Especiales de Formación para el trabajo, de la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz de Becerril, durante el periodo comprendido entre el 30 de Septiembre y el 29 de Octubre de 2025; para así dar cumplimiento al Convenio de Apoyo PC No.015/2025 cuyo objeto es: FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMÓN QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR, suscrito entre la Fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril y el Municipio de Becerril – Cesar

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764081536637 aprobado en 20241015 prefijo DSFF desde el número 1 al 1000 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

CUDS: 6459de05b72046dbf89978878783f3f508dd1b2c474711906080983a63798b8d3fabf917cec752a5e7db6fb9788d2438

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065627185		TORRES FLORIAN RICARDO JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 22# 4-19	VALLEDUPAR-CESAR	5727749	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1889074482	9494147189	I	2025/11/24	2025/10/30	BANCOLOMBIA	0	$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
1	CC 1065627185	TORRES RICARDO	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0

2025/10/30 01:21 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065627185		TORRES FLORIAN RICARDO JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 22# 4-19	VALLEDUPAR-CESAR	5727749	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1889074482	9494147189	I	2025/11/24	2025/10/30	BANCOLOMBIA	0	$413,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$413,300	$0	$0	$413,300

2025/10/30 01:21 PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14626969466

(415)7707212489984(8020) 000001462696946 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 5 6 2 7 1 8 5	3	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 5 6 2 7 1 8 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TORRES	FLORIAN	RICARDO	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CL 22 4 19 BRR CANDELARIA SUR

42. Correo electrónico ricardo_jtf@hotmail.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 7 2 7 7 4 9	3 1 8 7 0 4 8 7 0 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 3	2 0 1 5 0 7 2 2	8 5 5 9	2 0 1 5 0 7 2 2	9 0 0 7			2 4 5 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 05-08-2025 08:54:59AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.065.627.185
TORRES FLORIAN
APELLIDOS
RICARDO JOSE
NOMBRES

FIRMA





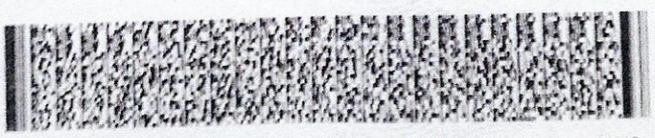
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-AGO-1990
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

06-AGO-2010 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1200100-00251436-M-1065627185-20100823 0023513722A 1 34224116

INFORME DE ACTIVIDADES	
INFORME N°	003
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES SEGÚN CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO DOCENTE DE CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN ARTES DE LOS CURSOS ESPECIALES DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS COMO DOCENTE DE CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN ARTES ; DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE LOS CURSOS ESPECIALES DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO; MATRICULADOS EN LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMÓN QUIROZ, DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR, COMO PARTE DEL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DEL CONVENIO: FORALECIMIENTO PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL Y ARTÍSTICA, DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMÓN QUIROZ, DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 015/2025" SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN FUNFODCUB Y EL MUNICIPIO DE BECERRIL.
CONTRATANTE	FUNFODCUB
CONTRATISTA	RICARDO JOSE TORRES FLORIAN
CEDULA	1.065.627.185 Valledupar - Cesar
Período Informado	30 DE SEPTIEMBRE AL 29 DE OCTUBRE DE 2025

PROPOSITO GENERAL
A continuación, me permito rendir informe de actividades realizadas de acuerdo con las obligaciones establecidas en Orden de Prestación de Servicios, suscrito entre la Fundación FUNFODCUB y RICARDO JOSE TORRES FLORIAN , Periodo comprendido entre el 30 de SEPTIEMBRE al 29 de OCTUBRE del 2025, En actividades de: Docente de Conocimiento Académico en Artes; dirigido a los estudiantes de los Cursos Especiales de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano; de la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz de Becerril, como a continuación se relaciona:

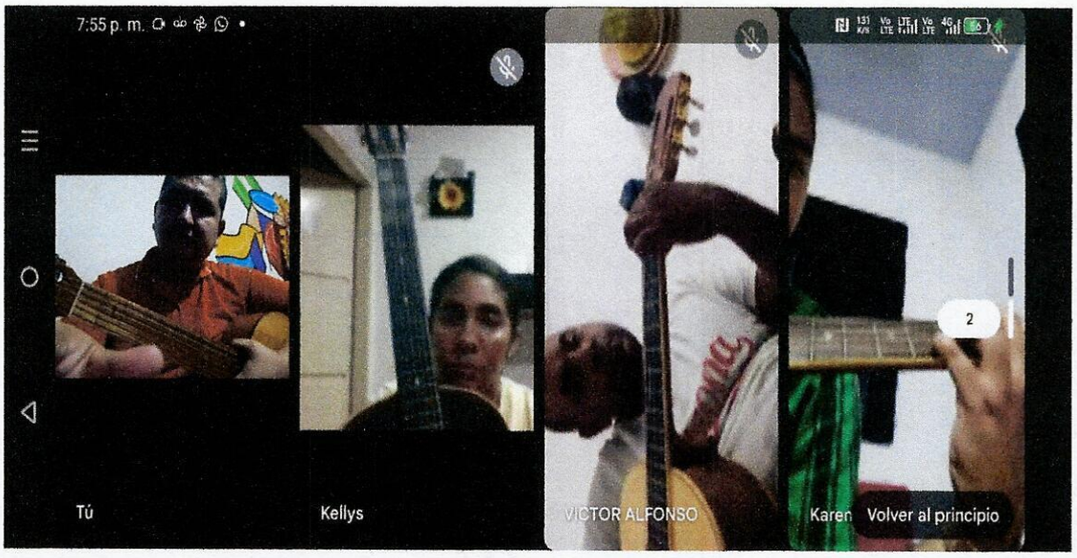
N°	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Establecer conexiones sensoriales y emocionales entre estímulos sonoros y visuales. los estudiantes relacionen lo que escuchan (sonidos, melodías, ritmos) con lo que ven, para comprender cómo los estímulos sensoriales que influyen en las emociones y en la creación artística.
2	Desarrollar la capacidad de improvisar de manera coherente y expresiva a partir de consignas específicas. consignas específicas son las reglas, límites o puntos de partida que el docente o guía establece para orientar la improvisación.
3	Comprender la estructura interválica de la escala mayor y su relación con la formación de acordes. Comprender la estructura interválica de la escala mayor entendiendo los pasos

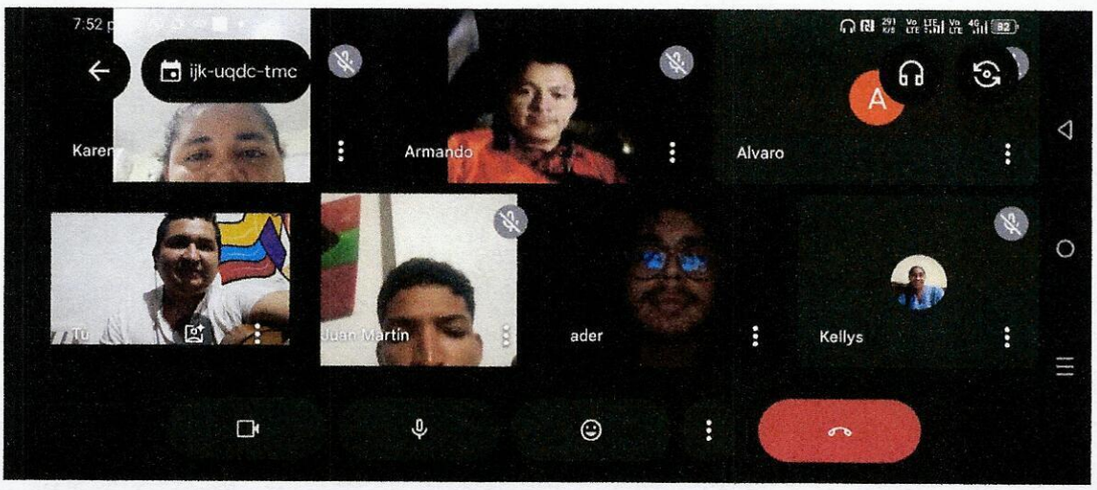
	o distancias entre las notas que conforman dicha escala, y cómo estas relaciones sonoras dan origen a los acordes que utilizamos para acompañar o armonizar melodías.
4	Tocar progresiones armónicas básicas (I-IV-V-I) en la tonalidad de Do Mayor con ambas manos.
5	Desarrollar la creatividad individual y grupal mediante la integración de diferentes formas de arte, la creatividad individual y grupal a través de la integración de diferentes formas de arte implica fomentar en los estudiantes la capacidad de combinar disciplinas.
6	Aplicar técnicas de improvisación musical y expresión corporal en actividades creativas. Fortaleciendo la colaboración y comunicación dentro de proyectos artísticos integrados.
7	Progresiones armónicas y círculos de acordes. Práctica de progresiones I-IV-V-I en distintas tonalidades como acompañamiento de canciones simples.
8	Ejercicio de acompañamiento con círculo de acordes, desarrollando coordinación rítmica con la mano izquierda.

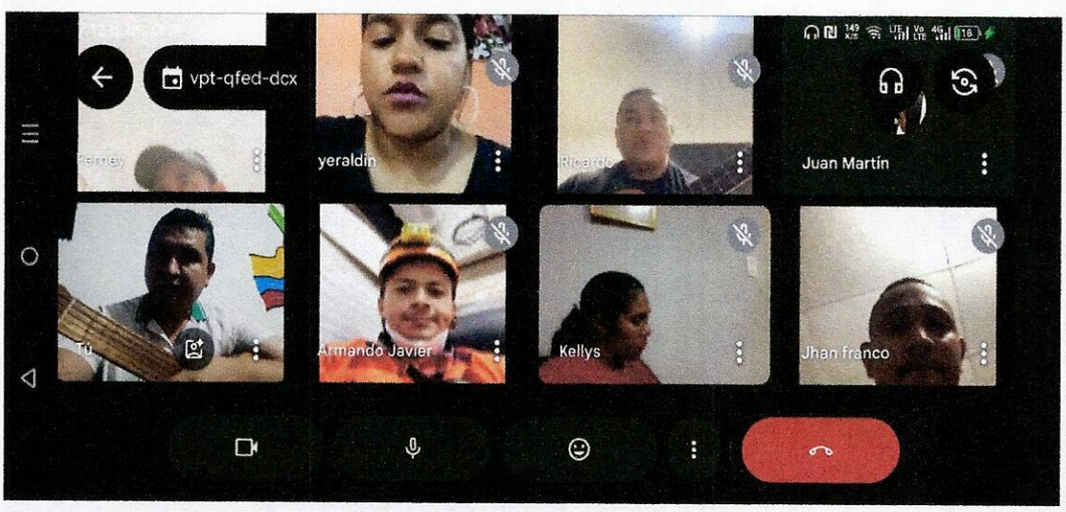
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS






7:55 p. m.
Tú
Kellys
VICTOR ALFONSO
Karen
Volver al principio


ijk-uqdc-tmc
Karen
Armando
Alvaro
Tú
Juan Martín
ader
Kellys


vpt-qfed-dcx
yeraldin
Juan Martín
Tú
Armando Javier
Kellys
Jhan franco



Ricardo Jose Torres Florian
Licenciado en música
Magister en Educación Desde la Diversidad

HOJA DE VIDA



Datos personales

Nombres y apellidos: Ricardo Jose Torres Florian
No. documento:1065627185
Lugar y fecha de nacimiento: 22 de agosto de 1990 (Valledupar – Cesar)
Teléfono: , Celular: 3044442905 - 3187048703
Dirección: Calle 22 # 4 – 17 Candelaria Sur
Celular e-mail : ricardo_jtf@hotmail.es
Estado Civil: Soltero
Tiene licencia de conducción moto y/o carro: Si
Posibilidad de viajar: Si
Posibilidad de trasladarse: Si

PERFIL PROFESIONAL

Ricardo José Torres Florian, es egresado del programa de Licenciatura en Música de la Universidad de Caldas y Magister en Educación desde la Diversidad de la Universidad de Manizales, cuenta con la capacidad de responder a las necesidades musicales que nuestro contexto socio-cultural exige, con la habilidad de crear, orientar y dirigir procesos de formación musical en la educación formal o no formal.

También está en la completa facultad de dirigir agrupaciones musicales tipo coro, como: coros mixtos y coros infantiles; integrando con anterioridad el coro masculino de la Universidad de Caldas y el coro del departamento de la Universidad de Caldas. Perteneció a la Cameratta de la universidad por un periodo de año y medio, llevando así poder dirigir grupos instrumentales, como banda sinfónica, orquesta filarmónica, orquesta de guitarra, Big Band, quintetos de bronces, grupos folclóricos de tradición atlántica (alegres, tamboras, llamadores, guaches, maracones, etc.) y agrupaciones con instrumental Orff (flautas dulces, xilófonos, metalófonos, percusión menor) entre otras. A su vez, y de acuerdo a sus aptitudes musicales, puede desempeñarse como instrumentista en violín; el cual fue su especialidad en el programa, guitarra, piano, bajo, flautas dulces, instrumentos de placas e instrumentos que pertenecen al formato de musica Tradicional Vallenato (caja, guacharaca y acordeón).

Es un profesional de la educación musical que busca ayudar a los procesos de formación musical y personal, llevando así al disfrute y goce de su mundo interior.

PERFIL OCUPACIONAL

El Licenciado en Música de la Universidad de Caldas y Magister en Educación Desde la Diversidad de la universidad de Manizales, es un profesional, que está en capacidad de ejercer la docencia musical en altos niveles de la educación, facultado para interpretar los elementos del lenguaje musical en todas sus formas, ejecutar varios instrumentos a nivel profesional y aportar al proceso evolutivo de la cultura musical del país.

ESTUDIOS REALIZADOS

Estudios universitarios

- Universidad de Caldas
 Facultad: Artes y humanidades
 Programa: Licenciatura en música
 Ciudad: Manizales- Caldas

- Universidad autónoma de México
 Facultad: Escuela nacional de música
 Programa: Música en composición
 Ciudad: México distrito federal
 Duración: Seis meses (movilidad académica universidad de caldas).

- Universidad de Manizales
 Facultad: Humanidades
 Programa: Magister en Educación Desde la Diversidad
 Ciudad: Manizales

Diplomado

- Politécnico superior de Colombia
 Curso: Diplomado en docencia y didáctica universitaria

Talleres

- Jazz camp 2012
 Ponente: Cuarteto de la universidad de Vermont de Burlington (Estados unidos) y Centro Colombo Americano Manizales
 Ciudad: Manizales
 Duración: 18 al 22 de junio del 2012

- Seminario de pedagogía y didáctica musical
 Ponente: Fabio Teran
 Ciudad: Girardota- Antioquia
 Duración: 22 al 23 de febrero 2017

- Encuentro de saberes de música tradicional vallenata entre profesores de las escuelas municipales del departamento del cesar.
 Ciudad: Pailita- Cesar
 Duración: 06 al 08 de junio de 2017

- Clínica de reparación y mantenimiento de acordeón vallenato.
 Ponente: Hildemaro Bolaño
 Ciudad: Valledupar - Cesar
 Duración: 04 al 08 de julio de 2017

- Clínica de reparación y mantenimiento de acordeón vallenato.
 Ponente: Hildemaro Bolaño
 Ciudad: Valledupar - Cesar
 Duración: 24 al 28 de octubre de 2018

- Clinica de mantenimiento y reparación de instrumentos de banda de vientos.
 Ponente: Diego Meza
 Ciudad: Becerril- Cesar
 Duración: 31de julio al 04 de agosto de 2017

DISTINCIONES Y PREMIOS

- Intercambio internacional en la Universidad Nacional Autónoma de Mexico. (ciudad de México- Mexico).
- Mención de honor por parte de los asesores de practica de la Universidad de Caldas del programa Licenciatura en música. (Manizales - Caldas)
- Primer puesto en el encuentro departamental de escuelas de música tradicional vallenata en el municipio de la Jagua de Ibirico.

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa: Universidad Industrial de Santander

Fecha de ingreso: 26 agosto de 2024
Industria: Enseñanza
Teléfono del asesor: 5763440000
Fecha de retiro: 29 noviembre de 2024
Ubicación: Pueblo Bello

Funciones y logros: Implementar el modelo pedagógico del programa sonido para la construcción de paz en los establecimientos educativos priorizados en el nodo territorial.

Empresa: Alcaldía de Valledupar

Fecha de ingreso: 15 de agosto 2023
Industria: Enseñanza
Fecha de retiro: 15 de diciembre 2022
Ubicación: Colombia, Cesar, Valledupar
Jefe inmediato: Luis Enrique Galvis Núñez (secretario general municipal)
Teléfono: 3162800391

Funciones y logros:

Apoyo de la promoción de todas las actividades culturales que requería el jefe de la oficina de la cultura municipal del municipio de Valledupar, en la cual se realizó la planificación y organización de las clases formativas presenciales o virtuales de la escuela Leonardo Gómez a cargo de la oficina de cultura de Valledupar, apoyo, instrucción, orientación y preparación de las diferentes técnicas de aprendizaje de formación musical en la enseñanza de conceptos teóricos y prácticos dentro de la formación musical.

Empresa: Centro Social para la Música y las Artes

Fecha de ingreso: 20 de abril 2023
Industria: Enseñanza

Fecha de retiro: 19 de diciembre 2023
Ubicación: Colombia, Cesar, Becerril
Jefe inmediato: Silvina Liceth Madrid Torres (Representante legal)
Teléfono: 3162800391

Funciones y logros:
Prestar servicio como docente en las áreas de cuerda frotada, cuerdas pulsadas y vallenato tradicional (caja, guacharaca y acordeón), dentro del convenio de cooperación cuyo objetivo fue: fortalecimiento de los procesos de formación, promoción y divulgación de expresiones culturales del municipio de becerril-cesar

Empresa: Centro Social para la Música y las Artes

Fecha de ingreso: 07 de Junio 2022
Industria: Enseñanza
Fecha de retiro: 06 de Noviembre 2022
Ubicación: Colombia, Cesar, Becerril
Jefe inmediato: Silvina Liceth Madrid Torres (Representante legal)
Teléfono: 3162800391

Funciones y logros:

Impartir clases en grupo de niños y jóvenes como Docente en las áreas: Cuerdas frotadas, Cuerda pulsada y Vallenato (Caja, Guacharaca y Acordeon), dentro del programa "Apoyo al fortalecimiento musical y artístico de la escuela de música y arte Filemon Quiroz del municipio de Becerril – Cesar.

Empresa: Fundación Bombardinos de Colombia

Fecha de ingreso: 06 de agosto 2021
Industria: Enseñanza
Fecha de retiro: 06 de diciembre 2021
Ubicación: Colombia, Cesar, Becerril
Jefe inmediato: Eder Luis Hernández Martínez (Representante legal)
Teléfono: 3004406115-3234790981

Funciones y logros:

Impartir clases en grupo de niños de diferentes edades, con función de Docente en las áreas: Cuerdas frotadas, Cuerda pulsada y Vallenato (Caja, Guacharaca y Acordeón), dentro del programa "Apoyo al programa de formación musical y artístico para niños y jóvenes mas positivos del municipio de Becerril- Cesar". Según convenio de cooperación No 002-2021.

Empresa: Casa de la cultura de Astrea- Cesar (Escuela de formación Juan José Núñez Peña)

Fecha de ingreso: 03 de abril al 03 julio y 10 de julio al 30 de diciembre del 2017
Industria: Enseñanza
Fecha de retiro: 30 de diciembre 2017
Ubicación: Colombia, Cesar, Astrea
Jefe inmediato: Aidee Mejía (coordinador)
Teléfono: 3135608902
Funciones y logros:

Impartir clases en grupo de niños y adultos de diferentes edades, para aportar al enriquecimiento de la música tradicional del Cesar, el cual hace hincapié en salvaguardar el enriquecimiento folclórico musical del departamento. Donde se hace referencia al aprendizaje del acordeón, caja y guacharaca. Entre otros instrumentos que también forman la base musical en tarima como: guitarra, bajo, timbal, congas, piano, batería y principalmente la voz.

Empresa: Fundación Batuta Caldas

Fecha de ingreso: 18 de Julio 2016
Industria: Enseñanza
Fecha de retiro: 30 de noviembre 2016
Ubicación: Colombia, Caldas, Manizales
Jefe inmediato: Jorge Ivan (coordinador)
Teléfono: (036) 8865990

Funciones y logros:

Impartir clases en grupo de niños de diferentes edades, con fundamentación pedagógica, metodológica y musical, para aportar al enriquecimiento de los procesos de enseñanza- aprendizaje del violín.

Empresa: Casa de la Cultura de Chinchiná

Fecha de ingreso: agosto de 2015
Industria: Enseñanza
Fecha de retiro: noviembre 2016
Ubicación: Colombia, Caldas, Chinchiná
Jefe inmediato: Luis Fernando Benjumea Echeverri
Teléfono: 3113005766

Funciones y logros:

La casa de la cultura del municipio de Chinchiná se encuentra ubicada en la vía que conduce de Manizales a Pereira, se conforma de una sede que se encuentra ubicada en todo el centro del municipio; ésta cuenta con un grupo de estudiantes de diferentes edades a partir de los siete años. El grupo tiene su propio salón, en el cual se imparten las clases presenciales. El propósito de este trabajo es la enseñanza del violín, en un grupo de estudiantes de diferentes edades en el municipio de Chinchiná.

Empresa: Escuela rural Institución Educativa San Peregrino (practica universitaria)

Fecha de ingreso: Enero de 2015
Industria: Enseñanza
Teléfono del asesor: 3207644998 **(**Alex Aguirre **)**
Fecha de retiro: Diciembre de 2015
Ubicación: Manizales-Caldas

Funciones y logros:
Docente de música, impartiendo clases a 4 grupos (segundo, tercero, cuarto y quinto) de edades entre los 7 a 15 años, cada grupo tiene su propio salón; la institución también tiene biblioteca, sala de sistemas, una cancha, el restaurante y una vivienda.

•Crear conciencia en cada uno de los estudiantes al momento de cantar, solfear, tararear adecuadamente y no olvidar los cuidados de la voz para reproducir correctamente pasajes musicales que se trabajen en las clases.
•Crear con instrumentos y partes de nuestro cuerpo variedad de métricas, las cuales hacen que se disfrute más de los conocimientos musicales desde el uso básico de las figuras, hasta la improvisación e imitación rítmica.
•Leer y escribir correctamente los símbolos musicales, y entender que la música puede ser reproducida por cualquier tipo de instrumento; además ubicar al estudiante en un contexto musical más amplio (Esta parte teórica sólo se desarrollará en quinto).
•Vivenciar todo tipo de sonidos: naturales, electrónicos y corporales; que poseen implícitamente ritmos y melodías que hacen parte del mundo musical que escuchan diariamente; algunos conocidos por la población que harán el disfrute de todo lo audible en los estudiantes.

REFERENCIAS

- **Nombre:** Jose Salatiel Madrid Gonzalez
 Licenciado en música de la universidad de Caldas
 Empresa: casa de la cultura del Municipio de Becerril
 Cargo: Coordinador
 Teléfono: 3162800391
 Ciudad: Becerril-Cesar

- **Nombre:** Carlos Torres
 Cargo: Pastor de la Iglesia cristiana cuadrangular-candelaria
 Teléfono: 3168253903
 Ciudad: Valledupar

"manifiesto que la hoja de vida presentada, bajo gravedad de juramento, es verídica y autorizo a la entidad correspondiente a realizar las consultas e indagaciones pertinentes para la corroboración de la información suministrada".

RICARDO JOSE TORRES FLORIAN
No C.C 1065627185 de Valledupar- Cesar

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad de Caldas

en atención a que

RICARDO JOSE TORRES FLORIAN

C.C. No. 1065627185 de VALLEDUPAR

ha cumplido los requisitos que los estatutos exigen, le confiere el título de

LICENCIADO EN MÚSICA

y le expide el presente diploma. En testimonio de ello,
se refrenda con las firmas y registro respectivos

Rectoría

Secretaria General

Manizales, 29 de julio de 2016

Oficina de Registro Académico Folio 180/528 del libro Nº 2

Nº 37443

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

La

Universidad de Manizales

Reconocida por Resolución N° 2317 del 7 de abril de 1992

confiere a:

Ricardo José Torres Florián

Identificado(a) con C.C. 1.065.627.185 de Valledupar

el título de:

Magíster en Educación Desde la Diversidad

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Manizales, Caldas, a los 2 días del mes de Agosto de 2021

Rector

Secretario(a) General

Registrado en el folio 204 del Libro de Diplomas N° 9 - Acta de Grado N° 9392
Manizales, 2 de Agosto de 2021

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR *de Colombia*

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE:

RICARDO JOSE TORRES FLORIAN

Con Documento de Identidad No 1065627185

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN DOCENCIA Y DIDÁCTICA UNIVERSITARIA

MEDELLIN - 17 DE AGOSTO DE 2024 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020240920

POLITÉCNICO SUPERIOR
NIT. 900.914.208-2
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 240920A-282879

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Nit:890201213-4, Ciudad Universitaria, Cr 27-Cll 9
AA 678 PBX:+ 576344000,+ 57(7)6351946
Bucaramanga, Santander, Colombia.
www.uis.edu.co

Bucaramanga, 27 de enero de 2025

Certificado No. 55205

EL JEFE DE LA DIVISION DE GESTION DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que en el Sistema de Información Financiero se encuentra registrada la siguiente información de RICARDO JOSE TORRES FLORIAN, identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 1,065,627,185:

- OPS N° 2024002481 Del 26 de agosto de 2024 al 29 de noviembre de 2024 para implementar el modelo pedagógico del programa sonidos para la construcción de paz en los establecimientos educativos priorizados en el nodo territorial asignado, en el marco del convenio interadministrativo n.°1633 del 2024 suscrito entre el ministerio de las culturas, las artes y los saberes y la universidad industrial de santander.

Se expide a solicitud del interesado.
Atento saludo,

JUAN CAMILO LESMEZ PERALTA
Jefe Division de Gestion de Talento Humano

SECRETARIA GENERAL

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, el (la) señor **RICARDO JOSE TORRES FLORIAN**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1.065.627.185** expedida en Valledupar, **Suscribió** con la Administración Municipal el contrato:

Contrato **Nº 1724 DE 2023** de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN ORIENTADOR PARA APOYAR LA FORMACIÓN ARTÍSTICA EN LA ESCUELA LEONARDO GÓMEZ A CARGO DE LA OFICINA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR** con un plazo de **Cuatro (4) Meses**, por valor total de **SEIS MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS ($6.108.000) M/CTE.**

Cuyas funciones fueron:

1. Apoyar la promoción de todas las actividades culturales que requiera el Jefe de la Oficina de Cultura Municipal del Municipio de Valledupar.
2. Apoyar con su arte musical todas las actividades que requiera la Oficina de Cultura MUNICIPAL (PRESENTACIONES MUNICIPALES)
3. Realizar informe de cumplimiento del plan de trabajo presentado por la jefa.
4. Apoyar la planificación y organización de las clases formativas presenciales o virtuales de la Escuela Leonardo Gómez a cargo de la oficina de cultura de Valledupar.
5. Apoyar, Instruir, orientar, preparar y demostrar las diferentes técnicas de aprendizaje de formación musical.
6. Apoyar la realización de la malla curricular del programa que tenga a su cargo la oficina municipal de cultura.
7. Apoyar la enseñanza de conceptos de teóricos y prácticos dentro de la formación musical.
8. Realizar reconocimiento al finalizar la orientación que indique que los niños asistieron y comprendieron el arte instruida. 9
. Publicar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, los informes de ejecución generados de las actividades ejecutadas, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato, los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados.

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada: Carrera 5 No. 15 – 69, Alcaldía de Valledupar, Oficina Asesora Jurídica. TEL: 5842400 EXT 160.

Dada en Valledupar, a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2023.

LUIS ENRIQUE GALVIS NUÑEZ
Secretario General Municipal

Proyectó
Keynes Quiroz
C.S.G

CENTRO SOCIAL PARA LA MUSICA Y LAS ARTES

Generamos Espacios de Formación Artística Y Cultural

NIT. 901303271-9

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION CENTRO SOCIAL PARA LA MUSICA Y LAS ARTES DE BECERRIL

CERTIFICA:

Que el señor **RICARDO JOSE TORRE FLORIAN**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.065.627185 de Valledupar – Cesar, prestó sus servicios como DOCENTE EN LAS AREAS: Cuerdas Frotadas, Cuerdas Pulsadas y Vallenato (Caja, Guacharaca Acordeón), dentro del programa: **APOYO AL FORTALECIMIENTO PROCESOS DE FORMACION MUSICAL Y ARTISTICO DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTE FILEMON QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL - CESAR**. Según convenio de cooperación; N° 007 del 02 de junio de 2022, firmado por esta Fundación y el Municipio de Becerril – Cesar, con una duración de cinco (5) meses, comprendidos entre el 07 de Junio y el 06 de Noviembre de 2022

Doy fe que durante este periodo demostró; Responsabilidad, Solvencia, Conocimiento, Seriedad, Calidad, y Cumplimiento en las tareas asignadas

Para constancia se firma en Becerril – Cesar, a los seis (06) días del mes de Noviembre de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

SILVINA LICETH MADRID TORRES
Cédula de Ciudadanía No.1.053.794.533 de Manizales (Caldas)
Representante Legal
Fundación Centro Social para la Música y las Artes
Nit: 901303271-9

Calle 9 # 10 – 55 Barrio Centro
Becerril – Cesar

Contacto
316 280 0391
316 280 0391
https://facebook.com/centrosocialmusica&artes/

Fundación
BOMBARDINOS
COLOMBIA

EL PRESIDENTE DE LA FUNDACION BOMBARDINOS DE COLOMBIA
ESCUELA DE FORMACION MUSICAL

CERTIFICA:

Que el señor **RICARDO JOSE TORRE FLORIAN**, identificado con la cedula de ciudadania N° 1.065.627185 de Valledupar – Cesar, prestó sus servicios como DOCENTE EN LAS AREAS: Cuerdas Frotadas, Cuerdas Pulsadas y Vallenato (Caja Guacharaca Acordeón), dentro del programa **APOYO AL PROGRAMA DE FORMACION MUSICAL Y ARTISTICO PARA NIÑOS Y JOVENES MAS POSITIVOS DEL MUNICIPIO DE BECERRIL - CESAR**. Según convenio de cooperación: N° 002-2021 firmado por esta Fundación y el Municipio de Becerril – Cesar, con una duración de cuatro (4) meses, comprendidos entre el 06 de Agosto y el 06 de Diciembre de 2021

Doy fe que durante este periodo demostró; Responsabilidad, Solvencia, Conocimiento, Seriedad, Calidad, y Cumplimiento en las tareas asignadas

Para constancia se firma en el municipio de Galapa (Atlántico) a los diez (10) dias del mes de Diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

EDER LUIS HERNANDEZ MARTINEZ
Cedula de Ciudadan a No. 7376941 de San Pelayo Córdoba
Representante Legal
FUNDACION MUSICAL BOMBARDINOS DE COLOMBIA
N° 900687131-1

Scanned by TapScanner

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADSCRITO AL DESPACHO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA QUE:

Que entre **El municipio de Astrea, Cesar**, identificado con NIT No 892301541-1 y **RICARDO JOSE TORRES FLORIAN**, quien se identifica con la cedula de ciudadanía número, 1.065.627.185 expedida en Valledupar Cesar, se suscribieron los siguientes contratos de Prestación de Servicios:

- **CONTRATO Nº 041 DEL 3 DE ABRIL DE 2017.**

OBJETO: Prestación de servicio de apoyo: como instructor de música tradicional vallenata en la escuela de formación artística Juan José Núñez Peña.
TERMINO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) meses más veintiún (21) días.
VALOR TOTAL POR CONCEPTO DE HONORARIOS: $9.870.000,00
ESTADO: Finalizado.

- **CONTRATO Nº 082 DEL 10 DE JULIO DE 2017.**

OBJETO: Prestación de servicio de apoyo: como instructor de música tradicional vallenata en la escuela de formación artística Juan José Núñez Peña.
TERMINO DE EJECUCIÓN: Cinco (5) meses más veinte (20) días.
VALOR TOTAL POR CONCEPTO DE HONORARIOS: $11.533.333,00
ESTADO: Finalizado.

- **CONTRATO Nº 036 DEL 22 DE ENERO DE 2018.**

OBJETO: Prestación de servicio de apoyo: como instructor de música tradicional vallenata en la escuela de formación artística Juan José Núñez Peña.
TERMINO DE EJECUCIÓN: Seis (6) meses.
VALOR TOTAL POR CONCEPTO DE HONORARIOS: $12.600.000,00
ESTADO: Finalizado.

- **CONTRATO Nº 054 DEL 1 DE AGOSTO DE 2018.**

OBJETO: prestación de servicio de apoyo: como instructor de música tradicional vallenata en la escuela de formación artística Juan José Núñez Peña.
TERMINO DE EJECUCIÓN: cuatro (4) meses más veintisiete (27) días.
VALOR TOTAL POR CONCEPTO DE HONORARIOS: $7.864.000,00
ESTADO: Finalizado.

- **CONTRATO Nº 028 DEL 26 DE FEBRERO DE 2019**

OBJETO: Prestación de servicio de apoyo: como instructor de música tradicional vallenata en la escuela de formación artística Juan José Núñez Peña.
TERMINO DE EJECUCIÓN: Ocho (8) meses.

DESPACHO MUNICIPAL

VALOR TOTAL POR CONCEPTO DE HONORARIOS: $17.334.240,00
ESTADO: Finalizado

- **ADICIÓN N° 01 al CONTRATO N° 028 DE 26 DE OCTUBRE DE 2019**

OBJETO: Prestación de servicio de apoyo: como instructor de música tradicional vallenata en la escuela de formación artística Juan José Núñez Peña.
TERMINO DE EJECUCIÓN: Cincuenta y cuatro (54) días.
VALOR TOTAL POR CONCEPTO DE HONORARIOS: $3.900.200,00
ESTADO: Finalizado.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS CONTRATOS DESCRITOS:

a) Cumplir el objeto del contrato de conformidad con las obligaciones específicas descritas, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones.
b) Desarrollar las actividades de instructor De Música Tradicional Vallenata En la escuela de formación artística municipal Juan José Núñez Peña.
c) Realizar la formación y actividades al personal beneficiario de la Escuela.

La presente certificación se efectúa por solicitud del contratista en virtud del vínculo contractual con el Municipio dando fe de los negocios jurídicos celebrados en el marco de la justificación y estudios previos presentados junto con la solicitud de contratación, en el ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes, sin que ello conlleve al reconocimiento o vinculo diferente al suscrito entre estos y se firma en el municipio de Astrea, Departamento del Cesar, a los cuatro (4) días del mes de febrero de año 2020.

DARIO RODRIGO OLIVEROS LARIOS
Profesional Universitario

DESPACHO MUNICIPAL

FUNFODCUB
NIT 900227954-1

ORDEN PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0027/2025

CONTRATANTE:	Fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril
DIRECCIÓN:	Calle 11 No. 6 - 60 Barrio Calle Gaitan Becerril - Cesar
FECHA:	6 de Octubre de 2025
CONTRATISTA:	LUCIANO RAFAEL ROBLES SALAS
C.C.	77.143.910 Chimichagua - Cesar
DIRECCIÓN:	Calle 3 No.8 - 12 -Tamalameque - Cesar
TELEFONO:	314 572 4070
E. MAIL	parratambora@gmail.com

OBJETO: El Contratista de manera independiente, utilizando sus propios medios, sin que exista subordinación jurídica, prestará sus Servicios Profesionales como Maestro Artesano, para realizar Taller Formativo de Conocimiento Académico en Elaboración Artesanal de Instrumentos Musicales, como Promoción y Fortalecimiento Académico de los Procesos de Formación de la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz de Becerril; dentro del Convenio de Asociación PC 015/2025 cuyo objeto es: FORTALECIMIENTO A PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL Y ARTÍSTICO DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMON QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL (CESAR); suscrito entre la Fundación para el Fomento y el Desarrollo Cultural de Becerril y el Municipio de Becerril (Cesar). El objeto contractual contratado, deberá ser ejecutado en el municipio de Becerril (Cesar).

FECHA DE EJECUCIÓN: 6 al 11 de octubre de 2025

VALOR: TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 3.200.000,oo)

FORMA DE PAGO: Un único pago después de realizado el servicio, previo el recibo a entera satisfacción por parte del Contratante del bien o servicio, objeto de la Orden y la presentación de la respectiva Factura y/o Cuenta de Cobro con los soportes respectivos por parte del Contratista a la Fundación..

Becerril, 06 de octubre de 2025

LA FUNDACIÓN

MARLENE CRUZ MENDOZA
C.C.No.26.872.812 de Becerril (Cesar)
Representante Legal

EL CONTRATISTA

LUCIANO RAFAEL ROBLES SALAS
C.C.77.143.910 Chimichagua(Cesar)

PROYECTÓ: MARIA JOSE PERTUZ
APROBÓ: MARLENE CRUZ

CUENTA DE COBRO

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL

NIT. 900.227.954-1

DEBE A:

LUCIANO RAFAEL ROBLES SALAS

C.C. 77.143.910 Chimichagua (Cesar)

LA SUMA DE:

($3.200.000,oo)

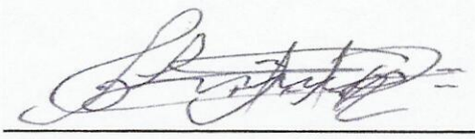
TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.L.

POR CONCEPTO DE: Prestación de Servicios para dictar Taller (Laboratorios) como Instructor de Conocimiento Académico en Elaboración Artesanal de Instrumentos Musicales, de los Cursos Especiales de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, de la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz de Becerril, durante el periodo comprendido entre el 06 y el 11 de Octubre de 2025; para así dar cumplimiento al Convenio de Apoyo PC No.015/2025 cuyo objeto es: **FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMÓN QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR**, suscrito entre la Fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril y el Municipio de Becerril – Cesar

VALOR: TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000,oo)

Nota: Manifiesto bajo la gravedad del juramento que pertenezco al régimen ordinario y al final del año 2025 no asociaré costos y gastos a los servicios prestados.

Atentamente,



LUCIANO RAFAEL ROBLES SALAS
C.C.77.143.910
Celular:314 572 4070
Entidad: Banco Agrario
Tipo de Cuenta: Ahorros
No. 4-126-32-07023-1

FUNFODCUB
NIT. 900227954-1

FUNDACION PARA EL FOMENTO Y EL DESAROLLO CULTURAL
Nit 900.227.954-1
CALLE 11 660
Tel: (605) 3174413469
Becerril - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSFF 203

Proveedor	LUCIANO RAFAEL ROBLES SALAS		
Nit	77.143.910-1	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	CRA 3 N 8 12	**Ciudad**	Tamalameque - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-10-30	–

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Instructor de Conocimiento Académico en Elaboración Artesanal de Instrumentos Musicales	1.00	3,200,000.00	3,200,000.00

Valor en Letras:
Tres millones doscientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pagos por cuenta bancaria $ 3,200,000.00

Observaciones:
Prestación de Servicios para dictar Taller (Laboratorios) como Instructor de Conocimiento Académico en Elaboración Artesanal de Instrumentos Musicales, de los Cursos Especiales de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, de la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz de Becerril, durante el periodo comprendido entre el 06 y el 11 de Octubre de 2025; para así dar cumplimiento al Convenio de Apoyo PC No.015/2025 cuyo objeto es: FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMÓN QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR, suscrito entre la Fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril y el Municipio de Becerril – Cesar

Total Bruto	3,200,000.00
Total a Pagar	3,200,000.00

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764081536637 aprobado en 20241015 prefijo DSFF desde el número 1 al 1000 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

CUDS: 7359ba3dde7e8ba03e7f65acf7e040347d4a65772365ccc5be0c603913b2ac2f70072a2baff5268d28b047fb450b58fc

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 77143910		ROBLES SALAS LUCIANO RAFAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 3 # 8-12 BARRIO EL ALUMINIO	TAMALAMEQUE-CESAR	3145724070	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vlp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$413,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$178,000**			**$0**	**$0**			**$1,423,500**		**$7,500**		**$0**	**$0**		**$413,300**
Ciudad: TAMALAMEQUE Depto: CESAR (1 Afiliados)																						**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$178,000**			**$0**	**$0**			**$1,423,500**		**$7,500**		**$0**	**$0**		**$413,300**
1	CC	77143910	ROBLES LUCIANO		X															23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	0	$0	$0	No	$413,300
Total		**Afiliados(1)**																				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$413,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1905690642	9494390700	I	2025/11/06	2025/11/05	BANCO DE BOGOTA	0	$413,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$413,300	$0	$0	$413,300

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14981838317

(415)7707212489984(8020) 000001498183831 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 7 1 4 3 9 1 0	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 7 1 4 3 9 1 0	1 9 8 8 1 0 0 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Chimichagua 1 7 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROBLES	SALAS	LUCIANO	RAFAEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Tamalameque 7 8 7

41. Dirección principal: CL 3 8 12 BRR EL ALUMINIO

42. Correo electrónico: parratambora@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 5 7 2 4 0 7 0	3 0 1 5 4 4 7 1 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
3 2 2 0	2 0 0 0 0 1 0 3	9 0 0 7	2 0 0 0 0 1 0 3			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 14 / 10 : 07: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROBLES SALAS LUCIANO RAFAEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 14-02-2024 10:19:09AM

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **77.143.910**

ROBLES SALAS

APELLIDOS

LUCIANO RAFAEL

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-ENE-1970**

CHIMICHAGUA
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-OCT-1988 CHIMICHAGUA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1290000-00216792-M-0077143910-20100221 0021137473A 1 26178331

INFORME DE ACTIVIDADES	
INFORME N°	002
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES SEGÚN CONTRATO	TALLER FORMATIVO DE CONOCIMIENTO ACADÉMICO EN ELABORACIÓN ARTESANAL DE INSTRUMENTOS MUSICALES
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS COMO TALLERISTA PARA DICTAR TALLER DE FORMACIÓN EN ELABORACIÓN ARTESANAL DE INSTRUMENTOS MUSICALES; DIRIGIDO A ESTUDIANTES DEL CURSO ESPECIAL DE FORMACIÓN EN CONOCIMIENTO ACADÉMICO EN ELABORACIÓN ARTESANAL DE INSTRUMENTOS MUSICALES, MATRICULADOS EN LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMÓN QUIROZ, DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR, COMO PARTE DEL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DEL CONVENIO: FORALECIMIENTO PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL Y ARTÍSTICA, DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMÓN QUIROZ, DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 015/2025" SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN FUNFODCUB Y EL MUNICIPIO DE BECERRIL.
CONTRATANTE	FUNFODCUB
CONTRATISTA	LUCIANO RAFAEL ROBLES SALAS
CEDULA	77.143.910 CHIMICHAGUA
Período Informado	N.A.

PROPOSITO GENERAL
A continuación, me permito rendir informe de actividades realizadas de acuerdo con las obligaciones establecidas en Orden de Prestación de Servicios, suscrito entre la Fundación FUNFODCUB y LUCIANO RAFAEL ROBLES SALAS, Taller realizado entre los días 06 al 11 de Octubre de 2025, En actividades de "Taller Formativo de Conocimiento Académico en Elaboración Artesanal de Instrumentos Musicales; dirigido a los estudiantes de los Cursos Especiales de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano; de la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz de Becerril, como a continuación se relaciona:

N°	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Se dio inicio al Taller de Formación en Elaboración Artesanal de Instrumentos Musicales; para optar a la Certificación de Conocimiento Académico en Elaboración Artesanal de Instrumentos Musicales, como la parte práctica y/o de Laboratorio de esta asignación; dentro del curso Especial de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, ofertado por la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz de Becerril (Cesar).
2	El Taller, de formación en Elaboración Artesanal de Instrumentos Musicales, se realizó en sesiones continuas; iniciando con una Charla formativa sobre los materiales que se pueden encontrar en la naturaleza para la elaboración de instrumentos musicales de manera artesanal; en este Taller, se trabajó específicamente con madera, cabuya de fique y cuero de ovinos y/o caprinos entre otros.

	Se realizó un trabajo de campo, donde nos trasladamos con un grupo de estudiantes a la zona rural del municipio, y se hizo la selección de la madera apta a utilizar para la elaboración de tamboras.
3	Se trabajó en la elaboración artesanal de un Tambor, utilizando Trozos de Madera seca previamente seleccionada, durante el trabajo de campo; se comenzó quitándole la corteza a los troncos, luego se inició el procesos de raspado interno, extrayendo la cantidad necesaria de madera del interior del tronco, para ahuecarlo e irle dando la forma cónica requerida para el tambor; se extrajo la parte interna y dejó secar el tronco durante dos días.
4	Se realizó el proceso de remojo del cuero de ovino, para acondicionarlo y proceder a la instalación del parche del tambor; que es la parte de la sonoridad del tambor.
5	Se procede a la instalación del cuero o membrana del tambor; utilizando la técnica del aro, que consiste en tomar la medida exacta de la boca superior del tambor, para que esta quede ajustada y garantizar una buena sonoridad del instrumento; luego se colocan las cabuyas de fique en forma de M y se procede a la instalación de las cuñas de madera, para lograr con esto una afinación correcta del instrumento.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS













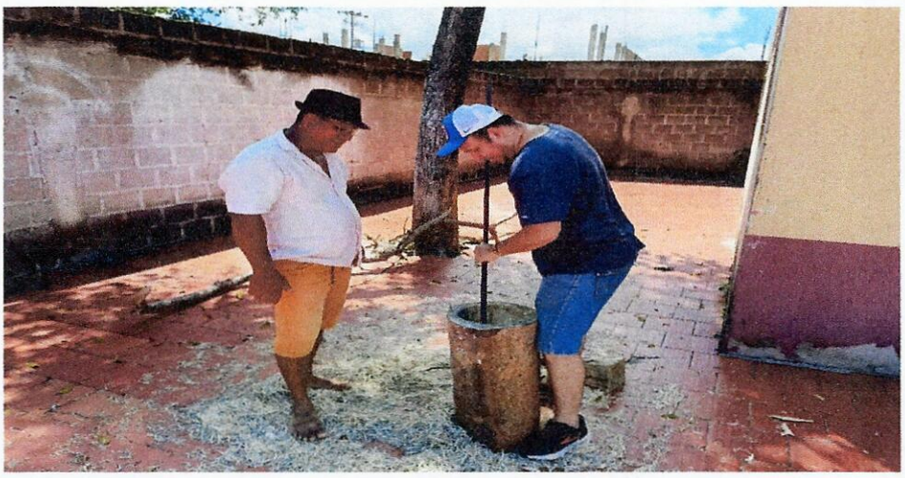


















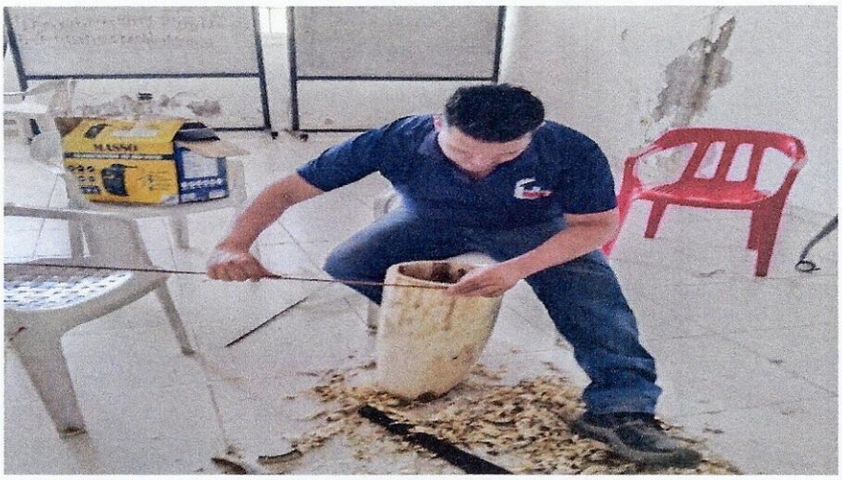








































Luciano Rafael Robles Salas

Hoja de Vida

DATOS PERSONALES

NOMBRES	**Luciano Rafael**
APELLIDOS	**Robles Salas**
CEDULA	**77.143.910 de Chimichagua- Cesar**
ESTADO CIVIL	**Unión Libre**
DIRECCIÓN:	**Calle 3 No 3-08**
CELULAR	**3145724070**
CIUDAD	**Tamalameque Cesar**
PROFESIÓN	**Músico y Artesano**
OFICIO	**Instructor de Música Tradicional Ribereña**
	Instructor de Fabricación de Tamboras en Forma Artesanal

Luciano Rafael Robles Salas

ESTUDIOS REALIZADOS

SECUNDARIO

Institución Nacional Agrícola
Bachiller Agrícola
Tamalameque Cesar
1.993

OTROS ESTUDIOS

TALLER:

Escuela de Música de Chimichagua-Cesar

-Música Tradicional
-Música de Banda

1.998

Ministerio de Cultura y Coordinación y Coordinación Departamental de Cultura

2.007

Luciano Rafael Robles Salas

EXPERIENCIA LABORAL

ENTIDAD:	**Fundación Cultural Makenke**
CARGO:	**Fabricante de Instrumento de Música Tradicional Ribereña**
JEFE INMEDIATO:	**Henry Alfonso Díaz Moreno**
TELÉFONO:	**311-6833209**
TIEMPO LABORADO:	

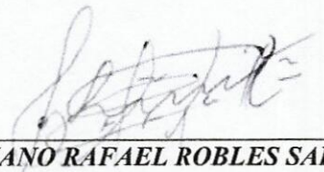
EXPERIENCIA MUSICAL

1. **Cofundador del Grupo de Tambora "LOS KORRONKAIROS" – 1.993**
2. **Cofundador de la "FUNDACIÓN CULTURAL MAKENKE" – 2.002**
3. **Cofundador del Grupo Musical "LOS SONEROS DEL MAKENKE"**
4. **Fundador y Director del Grupo de Tambora "SONAR DE LA PLAYA DE CHIMICHAGUA"**
5. **Fundador y Director del Grupo de Tambora "CHIMEQUE DE CHIMICHAGUA**
6. **Integrante de la Banda Musical de Chimichagua – Cesar**
7. **Integrante de la Banda Musical "2 DE FEBRERO" del Banco Magdalena**
8. **Integrante de la Banda Musical "14 DE SEPTIEMBRE" de Tamalameque Cesar**
9. **Integrante de la Banda Musical "11 DE NOVIEMBRE" de San Martín de Loba Bolivar**

10 Fundador de la Banda "7 DE ENERO" del Centro del Cesar

11 Integrante del Grupo de Tambora "LOS HIJOS DE CHAULO" de Tamalameque – Cesar

12 Integrante del Grupo de Tambora "LA LLORONA " de Tamalameque - Cesar



LUCIANO RAFAEL ROBLES SALAS
C.C. No ***77.143.910 de Chimichagua - Cesar***

Luciano Rafael Robles Salas

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

LUCIANO RAFAEL ROBLES SALAS

Con CÉDULA DECIUDADANIA No. 77143910

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Interpretar instrumentos de viento según técnica musical - NIVEL BASICO

Código: 250101043 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en RIOHACHA. A los diez (10) días del mes de Junio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

1032207 - 10/06/2021
No Y FECHA REGISTRO

CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS
REGIONAL GUAJIRA

Vigencia:
hasta el 10 de Junio de 2024

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9223025010143CC7714391OC.

Luciano Rafael Robles Salas

La República de Colombia

y en su nombre

El Instituto Nacional Agrícola

De Tamalameque - Cesar

robado por el Ministerio de Educacion Nacional, Según Resolucion No. 19575

del 21 de Noviembre de 1.985

Confiere a:

LUCIANO RAFAEL ROBLES SALAS

Identificado(a) con C.C No. 77.143.910 de Chimichagua - Cesar

El Título de:

Bachiller Agrícola

Por razon de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, segun los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario(a)

Tamalameque, a 27 de Noviembre de 1.993

Anotado al folio No. 027-5 del Libro de Registro No. 541

Secretario de Educacion

Dado en Valledupar, a los 28 dias del mes de [illegible] de 19[illegible]

FUNFODCUB
NIT. 900227954-1

ORDEN PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0028/2025

CONTRATANTE:	Fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril
DIRECCIÓN:	Calle 11 No. 6 - 60 Barrio Calle Gaitan Becerril - Cesar
FECHA:	6 de Octubre de 2025
CONTRATISTA:	JOSE DEL CARMEN LIÑAN CASTILLO
C.C.	**85.444.308**
DIRECCIÓN:	Cra. 30 A Bis No. 18 - 61 Barrio Manantial Valledupar
TELEFONO:	605 560 0843
E. MAIL	chochoband@hotmail.com

OBJETO: El Contratista de manera independiente, utilizando sus propios medios, sin que exista subordinación jurídica, prestará sus Servicios Profesionales como Maestro Artesano, para realizar Taller Formativo de Conocimiento Académico en Mantenimiento de Instrumentos Musicales, como Promoción y Fortalecimiento Académico de los Procesos de Formación de la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz de Becerril; dentro del Convenio de Asociación PC 015/2025 cuyo objeto es: FORTALECIMIENTO A PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL Y ARTÍSTICO DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMON QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL (CESAR); suscrito entre la Fundación para el Fomento y el Desarrollo Cultural de Becerril y el Municipio de Becerril (Cesar). El objeto contractual contratado, deberá ser ejecutado en el municipio de Becerril (Cesar).

FECHA DE EJECUCIÓN: 6 al 11 de Octubre de 2025

VALOR: TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 3.200.000,oo)

FORMA DE PAGO: Un único pago después de realizado el servicio, previo el recibo a entera satisfacción por parte del Contratante del bien o servicio, objeto de la Orden y la presentación de la respectiva Factura y/o Cuenta de Cobro con los soportes respectivos por parte del Contratista a la Fundación..

Becerril, 06 de Octubre de 2025

LA FUNDACIÓN

MARLENE CRUZ MENDOZA
C.C.No.26.872.812 de Becerril (Cesar)
Representante Legal

EL CONTRATISTA

JOSE DEL CARMEN LIÑAN CASTILLO
C.C.85.444.308 Ariguaní (Magdalena)

PROYECTÓ: MARIA JOSE PERTUZ
APROBÓ: MARLENE CRUZ

CUENTA DE COBRO

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL

NIT. 900.227.954-1

DEBE A:

JOSE DEL CARMEN LIÑAN CASTILLO

C.C. 85.444.308 Ariguaní (Magdalena)

LA SUMA DE:

($3.200.000,oo)

TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.L.

POR CONCEPTO DE: Prestación de Servicios para dictar Taller (Laboratorios) como Instructor de Conocimiento Académico en Mantenimiento de Instrumentos Musicales, de los Cursos Especiales de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, de la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz de Becerril, durante el periodo comprendido entre el 06 al 11 de Octubre de 2025; para así dar cumplimiento al Convenio de Apoyo PC No.015/2025 cuyo objeto es: **FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMÓN QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR**, suscrito entre la Fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril y el Municipio de Becerril – Cesar

VALOR: TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000,oo)

Nota: Manifiesto bajo la gravedad del juramento que pertenezco al régimen ordinario y al final del año 2025 no asociaré costos y gastos a los servicios prestados.

Atentamente,

José Liñan Castillo

JOSE DEL CARMEN LIÑAN CASTILLO
C.C.85.444.308
Celular:301 401 6198
Entidad: Banco Davivienda
Tipo de Cuenta: Ahorros
No. 0550256200021903

FUNDACION PARA EL FOMENTO Y EL DESAROLLO CULTURAL
Nit 900.227.954-1
CALLE 11 660
Tel: (605) 3174413469
Becerril - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSFF 204

Proveedor	JOSE DEL CARMEN LIÑAN CASTILLO		
Nit	85.444.308-8	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	CRA 30 BIS N 18 06 MANANTIAL	**Ciudad**	Valledupar - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-10-30	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Instructor de Conocimiento Académico en Mantenimiento de Instrumentos Musicales, de los Cursos Espec	1.00	3,200,000.00	3,200,000.00

Valor en Letras:
Tres millones doscientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pagos por cuenta bancaria $ 3,200,000.00

Observaciones:
Prestación de Servicios para dictar Taller (Laboratorios) como Instructor de Conocimiento Académico en Mantenimiento de Instrumentos Musicales, de los Cursos Especiales de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, de la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz de Becerril, durante el periodo comprendido entre el 06 al 11 de Octubre de 2025; para así dar cumplimiento al Convenio de Apoyo PC No.015/2025 cuyo objeto es: FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMÓN QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR, suscrito entre la Fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril y el Municipio de Becerril – Cesar

Total Bruto	3,200,000.00
Total a Pagar	3,200,000.00

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764081536637 aprobado en 20241015 prefijo DSFF desde el número 1 al 1000 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

CUDS: 166133e7a59ef3c11942502984627388a003fac64245a439b7a1c9eda97e4cf574dd0adf5fab84e3d388e549616ced32

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **85.444.308**

LIÑAN CASTILLO

APELLIDOS

JOSE DEL CARMEN

NOMBRES

José Liñán Castillo

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-JUL.-1970**

ARIGUANI (EL DIFICIL)
ARIGUANI (MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-SEP-1988 ARIGUANI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1200100-00268015-M-0085444308-20101129 **00250**17252A 1 7780967590

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141128593934

(415)7707212489984(8020) 000014112859393 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 5 4 4 4 3 0 8	8	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	85444308	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Ariguaní 0 5 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LIÑAN	CASTILLO	JOSE	DEL CARMEN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
JLC REPARACION INSTRUMENTOS DE VIENTOS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CR 30 A BIS 18 61 BRR MANANTIAL

42. Correo electrónico chochoband@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 0 0 0 1	6 0 5 5 6 0 0 8 4 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 2	2 0 0 5 0 3 2 8	9 0 0 7	1 9 8 7 0 1 0 1		3 2 2 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 09 - 25 / 11 : 21: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantaran los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LIÑAN CASTILLO JOSE DEL CARMEN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 25-09-2024 11:22:05AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141128593934

(415)7707212489984(8020) **000014112859393 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 5 4 4 4 3 0 8	8	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 8 2 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 1 2 3 6 9 3	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	3 9	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional		%
83. Nacional público		%
84. Nacional privado		%
85. Extranjero		%
86. Extranjero público		%
87. Extranjero privado		%

Entidad de vigilancia y control

Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 25-09-2024 11:22:05AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141128593934

(415)7707212489984(8020) 000014112859393 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Local o negocio 1 6	Creación musical 9 0 0 2	

162. Nombre del establecimiento: JLC REPACION INSTRUMENTOS DE VIENTOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1	

165. Dirección: CR 30 A BIS 18 6 BRR MANANTIAL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 1 2 3 6 9 4	2 0 1 4 0 8 2 0	
168. Teléfono: 6 0 5 5 6 0 0 8 4 3	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

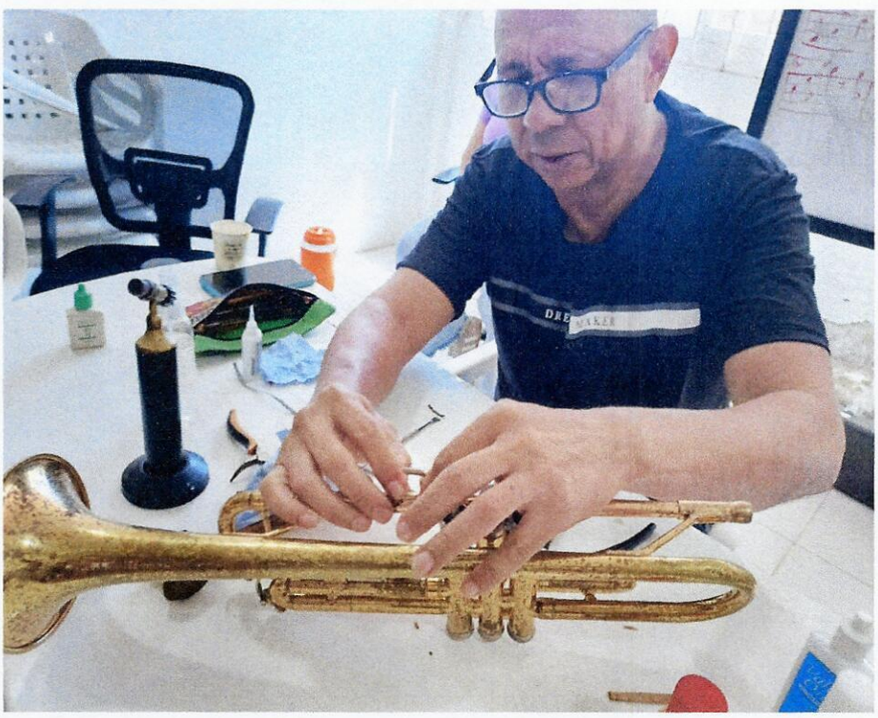
INFORME DE ACTIVIDADES	
INFORME N°	002
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES SEGÚN CONTRATO	TALLER FORMATIVO DE CONOCIMIENTO ACADÉMICO EN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS MUSICALES
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS COMO TALLERISTA PARA DICTAR TALLER DE FORMACIÓN EN REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES; DIRIGIDO A ESTUDIANTES DEL CURSO ESPECIAL DE FORMACIÓN EN CONOCIMIENTO ACADÉMICO EN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS MUSICALES, MATRICULADOS EN LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMÓN QUIROZ, DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR, COMO PARTE DEL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DEL CONVENIO: FORTALECIMIENTO PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL Y ARTÍSTICA, DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMÓN QUIROZ, DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 015/2025" SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN FUNFODCUB Y EL MUNICIPIO DE BECERRIL.
CONTRATANTE	FUNFODCUB
CONTRATISTA	JOSE DEL CARMEN LIÑAN CASTILLO
CEDULA	85.444.308 ARIGUANÍ (MAGDALENA)
Período Informado	N.A.

PROPOSITO GENERAL
A continuación, me permito rendir informe de actividades realizadas de acuerdo con las obligaciones establecidas en Orden de Prestación de Servicios, suscrito entre la Fundación FUNFODCUB y JOSE DEL CARMEN LIÑAN CASTILLO; En actividades de "Taller Formativo de Conocimiento Académico en Reparación y Mantenimiento de Instrumentos Musicales; dirigido a los estudiantes de los Cursos Especiales de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano; de la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz de Becerril, como a continuación se relaciona:

N°	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Se dio inicio al Taller de Formación en Reparación y Mantenimiento de Instrumentos Musicales; para optar a la Certificación de Conocimiento Académico en Reparación y Mantenimiento de Instrumentos Musicales, como la parte práctica y/o de Laboratorio de esta asignación; dentro del curso Especial de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, ofertado por la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz de Becerril (Cesar).
2	A) **Objetivo:** Adquirir Conocimientos Básicos de los Instrumentos Musicales y sus componentes; Instrumentos de Metal. B) **Metodología:** Enseñar cada parte y la correcta funcionalidad del Instrumento de la familia de los metales (Trompeta, Trombón, Bombardino, Tuba).

	C) **Descripción:** Se realizó mediante un Taller Teórico Práctico, el desarmado y armado de los instrumentos de la familia de los Metales; en este caso particular se realizó la práctica con una Trompeta, donde los estudiantes pudieron observar y practicar las técnicas de armado y desarmado de este instrumento.
3	A) Lubricación de Llaves B) **Objetivo:** Conocer los insumos utilizados en estos instrumentos de Metal para la Lubricación y Mantenimiento, de las diferentes partes del cuerpo del instrumento; en este caso específico, Bombas y Pistones. C) **Descripción:** En el proceso de Armado del Instrumento, se enseñó la correcta utilización y aplicación de Aceites y cremas, en los instrumentos de Metal; y a través de la práctica, los sitios específicos del instrumento donde aplicarlos (Pistones, Bombas y Desaguador).
4	A) Didáctica y Metodología de Desarmado: Lubricación y Armado de la Trompeta. B) **Objetivo:** Enseñar a través de la Práctica en el Aula, la correcta utilización de estos insumos de Lubricación en el Instrumento, (Trompeta). C) **Descripción:** Se utilizó la metodología práctica de Técnicas actualizadas de Reparación de Instrumentos Musicales de Metal.
5	A) Técnicas de Limpieza del metal B) **Objetivo:** Instruir a los estudiantes sobre las Técnicas adecuadas para realizar la Limpieza de la Trompeta. C) **Descripción:** Se realizó un Taller Teórico Práctico, en el que los participantes realizaron prácticas de Desarmado, Limpieza, Lubricación y Armado de una Trompeta.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS








AGUILA


AGUILA


AGUILA


SALAZ







José LIÑAN CASTILLO
Diagonal 18ª # 30ª bis 64, Valledupar - Cesar
Celular: 301-4016198
E-mail chochoband@hotmail.com:

DATOS PERSONALES

Nombres:	**JOSE DEL CARMEN LIÑAN**
Cédula de Ciudadanía	**CASTILLO** 85.444.804 de Ariguaní
Fecha de Nacimiento	16 de julio de 1970
Dirección	Carrera 30ª bis # 18-61 Urb. Manantial,
Celular	Valledupar, Cesar
email	3014016198
	jlcreparaciones@gmail.com

ESTUDIOS

1993 **Bachiller Académico**
Valledupar - Cesar

IDIOMAS

Español: Natal

EXPERIENCIA LABORAL

De JULIO A NOVIEMBRE DE 2021

FUNDACIÓN NACIONAL BATUTA, INCOLMOTOS YAMAHA Y MINISTERIO DE CULTURA
TALLERES ITINERANTES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS DE BANDAS DE VIENTO, MADERAS Y METALES EN DIFERENTES CIUDADES DE COLOMBIA COMO LUTHIER ENCARCADO.
De OCTUBRE a DICIEMBRE 2022
FUNDACION INCOLMOTOS YAMAHA Y MINISTERIO DE CULTURA
TALLERES ITINERANTES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INTRUMENTOS DE BANDAS DE VIENTO, MADERA Y METALES EN DIFERENTES CUIDADES DE COLOMBIA COMO LUTHIER ENCARGADO.
De OCTUBRE a DICIEMBRE 2023
FUNDACION INCOLMOTOS YAMAHA Y MINISTERIO DE CULTURA
TALLERES ITINERANTES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INTRUMENTOS DE BANDAS DE VIENTO, MADERA Y METALES EN DIFERENTES CUIDADES DE COLOMBIA COMO LUTHIER ENCARGADO.

Del 23 al 27 de julio de 2018 Entidad	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL LOS HIJOS DE LUCHO – FUNHILUC
Cargo	Taller de mantenimiento preventivo y reparación de instrumentos de viento en el municipio de Curumani Cesar
Contacto	LUIS EDUARDO RUEDA MERIÑO
Teléfono	310-4122009

Medellín- Antioquia Actual
Yamaha
Cargo: Tecnico STAY Yamaha

Sector: Privado
Asistencia Técnica

Valledupar – Cesar
Fundación Colegio Bilingüe de Valledupar

Cargo: Tecnico STAY Yamaha

Contacto:
Teléfono

Sector: Privado

Contratista, Mantenimiento Instrumentos Musicales de Viento.
Yaneth Figueroa
(+57) 5 573 38 31

San Diego- Cesar 2016

Alcaldía Municipal de Sandiego – Banda Municipal de Sandiego

Contratista, Mantenimiento Instrumentos Musicales de Viento.
MC-06-2016

De 04/06/2015 a 04/12/2015 Valledupar - Cesar
Alcaldía Municipal de Valledupar – Casa de la Cultura

Sector: Público

Cargo

Músico – Instrumentista (Clarinete)

De 02/02/2006 a 30/12/2010 Valledupar - Cesar Fundación Andrés el Turco Gil

Turco Gil
Cargo:
Dirección
Teléfono

Sector: Privado

Músico – Instrumentista (Saxofón Alto)
Calle 31 # 4-265
3005421236

De 02/02/2006 a 30/12/2010 Valledupar - Cesar
Escuela de Música

La Sabrosasa
Cargo:
Teléfono

Sector: Privado

Músico – Instrumentista (Saxofón Alto)
3012169026

REFERENCIAS LABORALES

Yaneth FIGUEROA
Fundación Colegio Bilingüe de Valledupar (Valledupar-Cesar)
Mantenimiento de Instrumentos Musicales
Teléfono: 5 573 38 31 E-mail: contactenos@colegiobilingue.edu.co

Julio César VALEGA TOVAR
Colegio Nacional Loperena (Valledupar-Cesar)
Cargo: Docente - Música
Teléfono 3145706298 E-mail juliovalega2@hotmail.com

REFERENCIAS PERSONALES

Eder Hernández Martínez
C.C.7378941
Cel. 3004406115
Dirección: carrera 63 N° 6 - 08

Presidente Fundación Bombardinos de Colombia

Nadin de Jesús LIÑAN CASTILLO
Hermano (Valledupar - Cesar)
Ocupación: Ingeniería de Sistemas
Teléfono: 300 3004239
E-mail: nadinlc.30@gmail.com

FORMACIONES ADICIONALES E INTERESES

2019	
Certificado de Técnico autorizado de reparación de instrumentos de viento de Yamaha	**Yamaha Music Latin America, S.A.**
2015	
NIVEL INTERMEDIO - REALIZAR MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS SINFÓNICOS DE VIENTO DE ACUERDO CON EL DIAGNÓSTICO.	**SENA – Itagüí – Antioquia**
2014	
Seminario Nacional de Técnicos de Instrumentos de Viento	**Yamaha Musical – Girardota (Antioquia).**

José Liñán Castillo

JOSE LIÑAN CASTILLO
CC. 85.444.308 de Ariguaní

YAMAHA

CERTIFICATE OF ACHIEVEMENT

This is to certify that

José Liñán

has fulfilled the requirements for YAMAHA Authorized Wind Instruments Repair Technician

and is hereby awarded this Certificate

Yamaha Music Latin America, S.A.

Date: May 2023

Roberto Cedeño	Juan Gonzalo Saldarriaga	Milena Monge
YMLA General Manager	YMLA Key Tech	YMLA Key Tech

Registration No.00023
Term of validity: May 2026

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JOSE LIÑAN CASTILLO

Con Cédula de Ciudadanía No. 85.444.308

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - REALIZAR MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS SINFÓNICOS DE VIENTO DE ACUERDO CON EL DIAGNÓSTICO.

Código: 250101036

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en ITAGUI, A los Veintitres (23) días del mes de Diciembre de Dos Mil Quince (2015)

Firmado Digitalmente por
BEATRIZ ELENA RUIZ POSADA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

1126281 - 23/12/2015
No Y FECHA REGISTRO

BEATRIZ ELENA RUIZ POSADA
SUBDIRECTORA CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO
REGIONAL ANTIOQUIA

VIGENCIA
23 DE Diciembre DE 2018

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920500250101036CC85444308C.

FUNFODCUB
NIT 900227954-1

ORDEN PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0029/2025

CONTRATANTE:	Fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril
DIRECCIÓN:	Calle 11 No. 6 - 60 Barrio Calle Gaitan Becerril - Cesar
FECHA:	8 de Octubre de 2025
CONTRATISTA:	JULIO CESAR VENERA RUIZ
C.C.	1.082.862.014 Santa Marta (Magdalena)
DIRECCIÓN:	Mz. P No.17 – 22 Urb. Marilys Hinojosa Becerril (Cesar)
TELEFONO:	317 755 2169
E. MAIL	julioveneraruiz@gmail.com

OBJETO: Sírvase prestar sus servicios a la Fundación, de manera independiente, utilizando sus propios medios, sin que exista subordinación jurídica, para realizar la sistematización en la plataforma, de la información de los estudiantes inscritos en los diferentes Cursos Especiales de Formación para el trabajo, ofertados por la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz de Becerril; Como parte del Convenio de Asociación PC 015/2025 cuyo objeto es: FORTALECIMIENTO A PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL Y ARTÍSTICO DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMON QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL (CESAR), suscrito entre la Fundación para el Fomento y el Desarrollo Cultural de Becerril y el Municipio de Becerril (Cesar). El objeto contractual contratado, deberá ser ejecutado en el municipio de Becerril.

FECHA DE EJECUCIÓN: 6 al 15 de Octubre de 2025

VALOR: CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 4.000.000,oo)

FORMA DE PAGO: Un único pago después de realizado el servicio, previo el recibo a entera satisfacción por parte del Contratante del bien o servicio, objeto de la Orden y la presentación de la respectiva Factura y/o Cuenta de Cobro con los soportes respectivos por parte del Contratista a la Fundación..

Becerril, 06 de Octubre de 2025

LA FUNDACIÓN

MARLENE CRUZ MENDOZA
C.C.No.26.872.812 de Becerril (Cesar)
Representante Legal

EL CONTRATISTA

JULIO CESAR VENERA RUIZ
C.C.1.082.862.014 Santa Marta (Magdalena)

PROYECTÓ: MARIA JOSE PERTUZ
APROBÓ: MARLENE CRUZ

CUENTA DE COBRO

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL

NIT. 900.227.954-1

DEBE A:

JULIO CESAR VENERA RUIZ

C.C 1.082.862.014 Santa Marta (Magdalena)

LA SUMA DE:

($4.000.000,oo)

CUATRO MILLONES DE PESOS

POR CONCEPTO DE: prestación de Servicios Profesionales a la Fundación, para realizar la sistematización en la plataforma, de la información de los estudiantes inscritos en los diferentes Cursos Especiales de Formación para el trabajo, ofertados por la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz de Becerril; labor realizada entre el 6 y el 15 de Octubre de 2025 Como parte del Convenio de Asociación PC 015/2025 cuyo objeto es: FORTALECIMIENTO A PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL Y ARTÍSTICO DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMON QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL (CESAR), suscrito entre la Fundación para el Fomento y el Desarrollo Cultural de Becerril y el Municipio de Becerril (Cesar). El objeto contractual contratado, deberá ser ejecutado en el municipio de Becerril.

VALOR: CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 4.000.000,oo)

Nota: Manifiesto bajo la gravedad de juramento que pertenezco al régimen ordinario y al final del año 2025 no asociaré costos y gastos a los servicios prestados.

Julio Venera R

JULIO CESAR VENERA RUIZ
C.C.1.082.862.014
Celular: 317 755 2169
Entidad: Bancolombia
Tipo de Cuenta: Ahorros
No. 76517628359

FUNFODCUB
NIT. 900227954-1

FUNDACION PARA EL FOMENTO Y EL DESAROLLO CULTURAL
Nit 900.227.954-1
CALLE 11 660
Tel: (605) 3174413469
Becerril - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSFF 206

Proveedor	JULIO CESAR VENERA RUIZ		
Nit	1.082.862.014-0	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	MZ P N 17 22 MARILY	**Ciudad**	Becerril - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-10-31	–

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	APOYO (CARGUE DE INFORMACION AL SISTEMA)	1.00	4,000,000.00	4,000,000.00

Valor en Letras:
Cuatro millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pagos por cuenta bancaria $ 4,000,000.00

Observaciones:
prestación de Servicios Profesionales a la Fundación, para realizar la sistematización en la plataforma, de la información de los estudiantes inscritos en los diferentes Cursos Especiales de Formación para el trabajo, ofertados por la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz de Becerril; labor realizada entre el 6 y el 15 de Octubre de 2025, Como parte del Convenio de Asociación PC 015/2025 cuyo objeto es: FORTALECIMIENTO A PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL Y ARTÍSTICO DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMON QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL (CESAR), suscrito entre la Fundación para el Fomento y el Desarrollo Cultural de Becerril y el Municipio de Becerril (Cesar). El objeto contractual contratado, deberá ser ejecutado en el municipio de Becerril.

Total Bruto	4,000,000.00
Total a Pagar	4,000,000.00

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764081536637 aprobado en 20241015 prefijo DSFF desde el número 1 al 1000 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

CUDS: 656a6fd887cb12a3973c6f9a8beafa270e5ea460dd22c8612b94065be3e0ac476966d3d75c6dc143714b5b149b58705f

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14997771551

(415)7707212489984(8020) 000001499777155 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 2 8 6 2 0 1 4	0	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 2 8 6 2 0 1 4	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VENERA	RUIZ	JULIO	CESAR

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Becerril 0 4 5

41. Dirección principal: MZ I CA 13 BRR LOS MANGUITOS

42. Correo electrónico: juliovenera@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 7 5 5 2 1 6 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 3	2 0 1 8 0 2 0 3						2 3 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 18 / 19 : 11: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

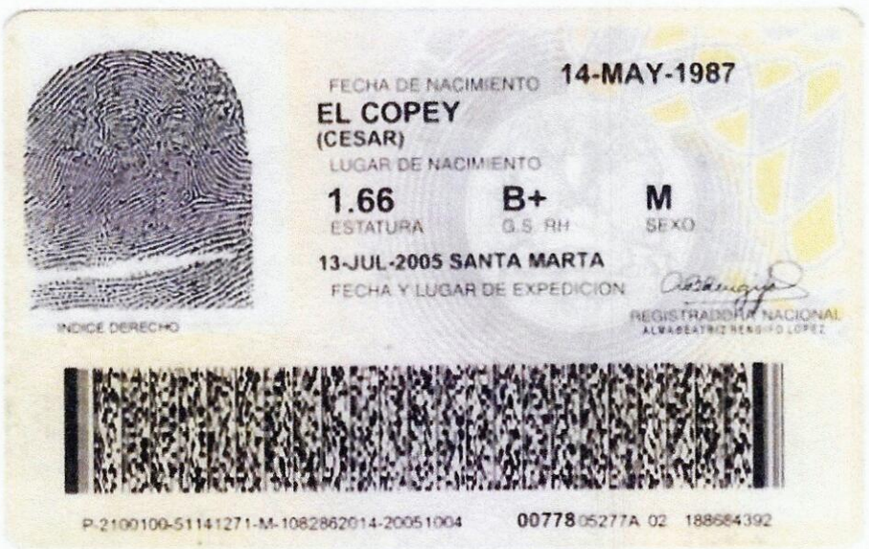
Firma autorizada:

984. Nombre VENERA RUIZ JULIO CESAR

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 11-10-2024 05:37:51PM



FECHA DE NACIMIENTO 14-MAY-1987

EL COPEY
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

13-JUL-2005 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

P-2100100-51141271-M-1082862014-20051004 0077805277A 02 188684392



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.082.862.014
NUMERO

VENERA RUIZ
APELLIDOS

JULIO CESAR
NOMBRES

Julio Venera R
FIRMA

INFORME DE ACTIVIDADES	
INFORME N°	001
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES SEGÚN CONTRATO	APOYO PROFESIONAL CURSOS ESPECIALES – DEPARTAMENTO DE ADMISIONES
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO PROFESIONAL PARA SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS DIFERENTES CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, EN LA PLATAFORMA DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMÓN QUIROZ DE BECERRIL (CESAR). PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 015/2025" SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN FUNFODCUB Y EL MUNICIPIO DE BECERRIL.
CONTRATANTE	FUNFODCUB
CONTRATISTA	JULIO CESAR VENERA RUIZ
CEDULA	1.082.862.014 Santa Marta (Magdalena)
Fecha del informe	17 de Octubre de 2025

PROPOSITO GENERAL

A continuación, me permito rendir informe de actividades realizadas de acuerdo con las obligaciones establecidas en Orden de Prestación de servicios suscrito entre la Fundación FUNFODCUB y JULIO CESAR VENERA RUIZ. En actividades de Apoyo profesional para realizar la Sistematización de la información de los estudiantes matriculados en los diferentes cursos de formación para el trabajo, en la Plataforma que maneja la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz de Becerril, como a continuación relaciono:

Se realizó el proceso de Sistematización de la información correspondiente a cada estudiante matriculado y activo en los diferentes Cursos de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, ofertados por la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz de Becerril.

La sistematización de esta información se llevó a cabo de manera exitosa y en su totalidad a través de la Plataforma que maneja la Institución; quedando en ésta, la información correspondiente a cada alumno, los cuales quedaron registrados en el Sistema, siguiendo y acatando todos los protocolos y normatividad establecida para tal fin; en concordancia con las normas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Se le asignó un Código de Identificación a cada estudiante, para que de esta manera puedan acceder a la información consignada en la Plataforma, y así validar los datos de cada uno de los estudiantes matriculados y activos en los diferentes Programas de Formación para el Trabajo.

Se logró consolidar la base de datos de todos los Estudiantes Matriculados y Activos en el Sistema, donde cada uno de los Estudiantes podrá ingresar a la Plataforma, y acceder a su información Académica, en el momento que lo requiera.

Resultados del Proceso

Se presentan a continuación los resultados cuantitativos y cualitativos obtenidos con la realización de la Sistematización de la información en la plataforma de la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz de Becerril, en los Cursos Especiales de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano; y así dar cumplimiento a los establecido en el Convenio PC 015/2025 suscrito entre la Fundación Funfodcub y la Alcaldía del municipio de Becerril.

Programa de formación	Alumnos Activos	Alumnos Sistematizados
Conocimientos académicos en reparación y mantenimiento de instrumentos musicales.	7	7
Conocimientos académicos en elaboración artesanal de instrumentos musicales	8	8
Conocimientos académicos en Artes.	15	15
TOTAL	30	30

Conclusiones y Recomendaciones

El proceso de Sistematización en la Plataforma de la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz de Becerril; de la información individual de cada estudiante matriculado, se llevó a cabo de manera correcta y satisfactoria, lo cual se corrobora con la entrada de los alumnos a la aplicación con sus respectivas claves de acceso, sin ningún inconveniente.

Recomendaciones para futuros procesos:

- **Capacitación continua:** Se sugiere realizar una breve capacitación de refresco para el personal encargado antes de cada período de matrículas, con el fin de recordar los protocolos y novedades del sistema

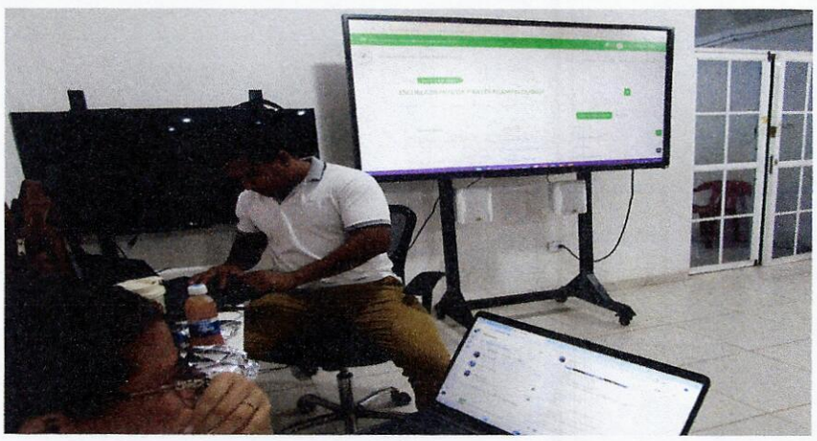
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS:











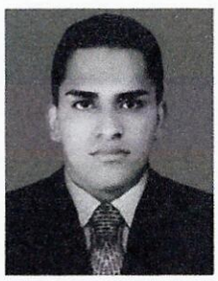
Julio Venera R

Julio Cesar Venera Ruiz
C.C. 1.082.862.014

JULIO CESAR VENERA RUIZ

Ingeniero Industrial

C.C. N° 1'082.862.014 de Santa Marta



Perfil

Profesional en Ingeniería Industrial, con conocimientos en logística, cadena de abastecimiento, mejoramiento y control de procesos productivos, excelente dominio de sistemas, internet y herramientas informáticas, poseo habilidad y destreza para aprender a manejar cualquier software de forma rápida. Con experiencia en manejo de personal (20 personas), gestión de inventarios manejando software propio de la empresa y Excel, gestión de formación en el uso de *Tecnologías de la Información y las Comunicaciones* "TIC" cumpliendo las metas establecidas, trabajo en equipo y por objetivos, orientado y motivado por el logro, responsable, organizado, con capacidad de delegación.

Datos Personales

Nombres y Apellidos:	Julio Cesar Venera Ruiz
Cédula de Ciudadanía N°:	1'082.862.014 de Santa Marta (Magd.)
Estado Civil:	Soltero
Dirección Residencia:	Cra 10 Calle 14 Las Delicias (El Copey, Cesar)
Celular:	317 755 2169
E-mail:	J_v578@hotmail.com; julioveneraruiz@gmail.com

Para todos los efectos legales, certifico que los datos por mi anotados en el presente formato de hoja de vida, son veraces, (Artículo 5°, ley 190/95)

JULIO CESAR VENERA RUIZ
Ingeniero Industrial
317 755 2169

Formación Académica

Institución Educativa:	**UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**
Titulo Obtenido:	Ingeniero Industrial
Año:	2010

Formación Complementaria

Institución Educativa:	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA", Regional Bogotá D.C.**
Capacitación en:	Fundamentación de un Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008
Tiempo:	40 horas
Institución Educativa:	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA", Regional Atlántico.**
Capacitación en:	Estudio de Métodos y Tiempo de Trabajo
Tiempo:	40 horas

Experiencia Laboral

UNIÓN TEMPORAL UNISABANA-FES "COMPUTADORES PARA EDUCAR"

Cargo:	Gestor TIC
Jefe Inmediato:	Juan Manuel Zapata Forero
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Tiempo de labor:	Sept 2012 – Dic 2012
Cel:	311 530 1685

Funciones:

- Gestionar la entrega de soluciones tecnológicas en las instituciones educativas públicas asignadas, verificando que éstas cumplan con los requisitos mínimos exigidos por Computadores Para Educar "CPE".
- Capacitar a los docentes y comunidad educativa en general sobre el manejo de las TIC y su aporte a la educación.
- Capacitar sobre el buen uso de los terminales donados por CPE.

Para todos los efectos legales, certifico que los datos por mi anotados en el presente formato de hoja de vida, son veraces, (Artículo 5°, ley 190/95)

JULIO CESAR VENERA RUIZ
Ingeniero Industrial
317 755 2169

DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS A GRAN ESCALA DEL RIO FRIO (ASORIOFRIO)

Cargo: Jefe de bodega e inventarios
Jefe Inmediato: Jasmín Rocío Pérez González
Tiempo de labor: Marzo 2011 - Julio 2012
Cel: 301 597 8146

Funciones:

- Ingresar entradas y salidas de los diferentes elementos del inventario en el software manejado por la empresa.
- Realizar informes para el área de compras, gerencia y/o área financiera.
- Hacer seguimiento a los movimientos de los artículos.

ASOCIACIÓN DE BANANEROS DEL MAGDALENA (ASBAMA)

Cargo: Desarrollo de Proyecto de Investigación
Jefe Inmediato: Karen Cuello Hernandez
Tipo de Contrato: Practicas profesionales
Tiempo de labor: Feb 2009 - Ago 2009
Cel: 421 2907

Funciones:

- Formular el proyecto de diseño y distribucion en planta para la empresa recicladora de plasticos RECICLA.
- Presentar informes y resultados del proyecto a todo el personal de RECICLA y a las entidades asociadas.
- Brindar asesorias sobre metodos correctos de trabajo para mejorar la productividad y aprovechar al maximo el nuevo diseño de planta.

Para todos los efectos legales, certifico que los datos por mi anotados en el presente formato de hoja de vida, son veraces, (Artículo 5°, ley 190/95)

JULIO CESAR VENERA RUIZ
Ingeniero Industrial
317 755 2169

BURUKUKA STEAK & BEAR - Rodadero, Santa Marta

Cargo:	Supervisor de Personal y Jefe de Bodega
Jefe Inmediato:	Octavio Parra
Tipo de Contrato:	Temporada de vacaciones decembrina
Tiempo de labor:	Dic 2008 - Ene 2009
Tel:	301 374 6620

Funciones:

- Registrar y/o controlar entradas y salidas al área de almacenamiento de los distintos elementos de manera manual.
- Supervisar el buen estado de los elementos al ingresar y permanecer dentro del almacén.
- Supervisar y controlar las existencias dentro del almacén.
- Verificar e informar que la existencia al iniciar y finalizar el turno sea la correcto.
- Supervisar el personal interno y externo que ingresa al Restaurante - Bar.
- Verificar que el personal realice las funciones asignadas de manera Adecuada.

Para todos los efectos legales, certifico que los datos por mi anotados en el presente formato de hoja de vida, son veraces, (Artículo 5°, ley 190/95)

JULIO CESAR VENERA RUIZ
Ingeniero Industrial
317 755 2169

Referencias Personales

JULIO PÉREZ ANDRADE
Ingeniero Industrial
Santa Marta - Magdalena
Teléfono: 301 220 5700

CARLOS HERNANDEZ MEJIA
Ingeniero de Sistemas
Bogota D.C.
Teléfono: 301 367 7120

MARÍA TORRES MONTERO
Auxiliar de Ventas y Servicios Banco de Bogotá
Bosconia-Cesar
Teléfono: 318585 7001

GUILLERMO BENEDETTY TRESPALACIOS
Verificador Coca-Cola FEMSA
Valledupar–Cesar
Teléfono: 315 6835772

Julio Cesar Venera Ruiz
CC. 1'082.862.014 de Santa Marta
Ingeniero Industrial

Para todos los efectos legales, certifico que los datos por mi anotados en el presente formato de hoja de vida, son veraces, (Artículo 5°, ley 190/95)

República de Colombia,
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Magdalena

Confiere el título de

Ingeniero Industrial

A

Julio César Venera Ruiz

C.C. No. 1.082.862.014 de Santa Marta

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos,
En testimonio de ello otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Santa Marta, a los 15 días del mes Mayo de 2010

Rector

Secretario General

Registrado en el folio 032 del libro de Diplomas 27 de la Universidad del Magdalena

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JULIO CESAR VENERA RUIZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1082862014

Cursó y aprobó la acción de Formación

MÉTODOS DE TRABAJO

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Ocho (08) días del mes de Noviembre de Dos Mil Once (2011)

MIGUEL PEÑA SARA
SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLANTICO

SGCV20113703297

SGCV20113703297 08/11/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JULIO CESAR VENERA RUIZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1082862014

Cursó y aprobó la acción de Formación

ISO 9001:2008: FUNDAMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogota d. c. a los Veinticinco (25) días del mes de Junio de Dos Mil Diez (2010)

SONIA ENCISO MOSQUERA
SUBDIRECTOR CENTRO DE LA MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO
REGIONAL BOGOTA

SGCV20102336283

SGCV20102336283 25/06/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Santa Marta DTCH, 19 de marzo de 2015

Donalette

Dotaciones Empresariales

NIT. 1053794533-4

A QUIEN CONCIERNA

Por este medio informamos que el señor Julio Cesar Venera Ruiz con cédula de ciudadanía N°1.082.862.014 expedida en Santa Marta, se encuentra laborando en nuestra empresa desde el mes de mayo de 2014 hasta la fecha.

Durante este período, el señor Venera se ha desempeñado como Auxiliar Administrativo demostrando en todo momento, eficiencia, responsabilidad y puntualidad en la realización de sus funciones.

Atentamente,

SILVINA MADRID TORRES
Representante Legal
Donalette Dotaciones Empresariales

Calle Principal Cra 3 – 72 Rio Frio, Zona Bananera del Magdalena **Tel.: 315 890 1851**
e-mail: donalette@gmail.com

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

vive digital

UNIÓN TEMPORAL UNISABANA-FES

CERTIFICA

Que **VENERA RUIZ JULIO CESAR**, identificado con cédula de ciudadanía **No 1082862014**, se desempeño como Gestor de formación en el municipio de MOSQUERA-CUNDINAMARCA para el proyecto:

- Computadores Para Educar, del 25 de septiembre de 2012 hasta el 21 de diciembre de 2012.

Las actividades desarrolladas en el proyecto son:

- Adelantar las acciones y gestiones necesarias para lograr el 100% del alistamiento de las aulas de cómputo y/o de los espacios requeridos para la entrega de los equipos, a cargo de las administraciones municipales y/o comunidades educativas en cada una de las sedes a cargo, atendiendo el cronograma de cumplimiento de metas.
- Ejecutar pedagógicamente los protocolos de la Estrategia de Formación y Acceso para la apropiación pedagógica de las TIC, para cada uno de los momentos y niveles teniendo presente los estándares de competencias establecidos en el pliego de condiciones.
- Diseñar, producir, disponer y entregar material pedagógico (módulos, guías, instrumentos, presentaciones, evaluación etc.) para favorecer el desarrollo de competencias en los docentes de acuerdo con el protocolo de formación en el marco de la Estrategia de Formación y Acceso para la apropiación pedagógica de las TIC.

La presente certificación se emite a solicitud del interesado, a los 21 días del mes de enero de 2013.

Cordialmente,

J. Alexander Bautista Quiroz
REPRESENTANTE LEGAL UNIÓN TEMPORAL UNISABANA-FES

Universidad de La Sabana

ASORIOFRIO
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RÍO FRÍO

NIT. 800250632-9

LA SUSCRITA JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE LA ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO FRIO "ASORIOFRIO"

CERTIFICA:

Que el señor **JULIO CESAR VENERA RUIZ**, identificado con la Cédula de Ciudadania No. 1.082.862.014 expedida en Santa Marta, laboró en esta empresa en el cargo de Jefe de Bodega administrando el inventario de elementos de consumo y devolutivos del distrito desde Marzo 9 de 2011 hasta Julio 27 de 2012.

La presente se expide a solicitud de la parte interesada, a los 31 dias del mes de Julio de 2012.

Atentamente,

YASMIN ROCIO PEREZ GONZALEZ
Jefe de Recursos Humanos ASORIOFRIO

ASBAMA
ASOCIACION DE BANANEROS DEL MAGDALENA
NIT.: 819.000.887 - 7

ASOCIACIÓN DE BANANEROS DEL MAGDALENA Y LA GUAJIRA - ASBAMA
NIT.: 819.000.887 - 7

CERTIFICA QUE:

El joven **JULIO CESAR VENERA RUÍZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.082.862.014 de Santa Marta (Magdalena), realizó su fase de práctica profesional en esta asociación durante el período académico 2009-I. En el transcurso de su pasantía formuló, desarrolló y entregó a satisfacción el trabajo titulado **"Propuesta de Diseño y Distribución de Planta en la Nueva Sede de la Pre – Cooperativa de Recicladores de Plástico de la Zona Bananera del Magdalena (RECICLA)".**

La presente certificación se expide por solicitud del interesado, en la ciudad de Santa Marta D.T.C.H. a los tres (03) días del mes de septiembre de 2009.

Para constancia firma,

KAREEN MARLETH CUELLO FERNÁNDEZ
Coordinadora Centro de Estudios del Banano – CEB

Cra. 1A No. 22-58 Of. 1207 Ed. Bahía Centro
Tels. (57)(5) 4212907 Telefax: (57)(5) 4234236
Email: asbama@digital.com.co
Santa Marta, D.T.C.H. - Colombia